



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

El enfoque de género en el Desarrollo Rural de Castilla y León: El caso del GAL “Ruta del Mudéjar”.

David San José García

Tutor: Milagros Alario

Curso: 2015-2016

Índice:

0.- Introducción:	3
2.- El enfoque de género en el desarrollo rural en Castilla y León desde la teoría.	10
2.1.- Los programas de Desarrollo Rural en Castilla y León.	10
2.2.- Enfoque legal de las políticas de igualdad en los Programas de Desarrollo Rural.	12
2.3.- Aplicación de la perspectiva de género al desarrollo rural.....	18
2.- Análisis de caso: Grupo de Acción Local “Ruta del Mudéjar”.	22
3.2.- Un sistema económico atrasado y en retroceso.	31
3.3.- El enfoque de género en las políticas de desarrollo del GAL “Ruta del Mudéjar”.	35
3.3.1.- PRODER 1994-1999.	35
3.3.2.- PRODERCAL (2000-2006).....	37
3.3.3.- LEADERCAL (2007-2013).....	40
3.3.4.- LEADERCAL (2014-2020).....	42
3.3.5.- Análisis y evolución de los distintos programas de Desarrollo Rural.	43
4.- La percepción de de las ayudas de Desarrollo Rural desde las protagonistas.....	45
5.- Conclusiones.	48
6.- Fuentes	50
7.- Bibliografía	50

0.- Introducción:

En este trabajo el tema principal va a ser el enfoque de género en el mundo rural en Castilla y León. Más concretamente sobre cómo se trata este tema dentro del desarrollo rural y cómo ha ido recogiéndose en la legislación de los distintos programas de desarrollo rural de la Unión Europea (Leader I, Leader II y Leader +). En estos distintos programas cada vez ha ido cobrando mayor relevancia el enfoque de género y el papel de las mujeres en el desarrollo rural, y de lo que se trata en este trabajo es analizar si de verdad esta legislación se aplica o no son más que unas normas, las cuales no se tienen verdaderamente en cuenta en los Grupos de Acción Local. Para ello se hará un estudio de caso en el GAL “Ruta del Mudéjar”. Así analizaremos si de verdad se cree y se toman en serio estas propuestas.

Es más que evidente que el papel que pueden tener las mujeres en el desarrollo rural y que de hecho han de tener es muy importante para el avance de estas zonas y sobre todo en una comunidad autónoma como es Castilla y León en la cual gran parte de la población vive en el medio rural. Por ello este tipo de estudios es fundamental para hacer un análisis y valoración de cómo está en estos momentos el papel de las mujeres y el enfoque de género.

En Castilla y León en el año 2015 la población en municipios de menos de 2.000 habitantes era de 636.289 de los que el 46,99% eran mujeres. Por lo que se antoja fundamental ese papel que deben de tener las mujeres en este apartado, ya que según disminuye el tamaño de los municipios mayores son las diferencias que hay entre hombres y mujeres.

Estamos ante un problema que hay que resolver si no queremos que el mundo rural siga avanzando por el mismo camino que es el de la despoblación y sobre todo la despoblación femenina, lo que trae consigo graves problemas. Pero no es solo un problema del propio mundo rural sino de toda la sociedad en general, puesto que las dificultades que encuentran las mujeres a la hora de incorporarse al mundo laboral son mucho mayores que las de los hombres por diversos motivos, los cuáles se acentúan más en este mundo rural del que hablamos.

Si bien este problema se ha visto incrementado durante años, puesto que en épocas anteriores no se veía ningún problema en que las mujeres se marchasen y quizás

por ello no se le prestó mucha importancia hasta los últimos años. Sus necesidades quedaron desatendidas durante mucho tiempo y la falta de oportunidades laborales ha conseguido que el mundo rural cada vez quedase más vacío de mujeres y sobre todo de mujeres jóvenes. Estas últimas, cada vez con un mejor nivel formativo, no encuentran las oportunidades laborales que quizás si puedan encontrar en las ciudades.

Hemos de encontrar soluciones para frenar esta huida y para ello son necesarias medidas como las impulsadas por los programas de la Unión Europea, que ayuden a fijar población en estos lugares. Hay que abrirse a la participación de las mujeres en el mundo rural, ya que desde que el campo se mecanizó el trabajo en él ha sido prácticamente exclusivo de los varones, por ello han de encontrarse nuevos focos donde centrar la mirada para fomentar la innovación en la formación y en el mercado de trabajo. Todo esto sin olvidarnos de las necesidades sociales no cubiertas que son importantes a la hora de generar empleo, como la ampliación de los recursos de Servicios Sociales en el apoyo técnico o en servicios de proximidad. Ya que en las sociedades rurales las mujeres son las que cuidan de los familiares (padre, madre, hijos u otras personas dependientes), en mayor medida que en las áreas urbanas hay que llevar a cabo una gran transformación en estas áreas que ya se está realizando mediante los programas antes mencionados, que fomentan un aumento de formación, impulsan la creación de puestos de trabajo más ligados a las mujeres (sobre todo en el sector servicios) como puede ser el turismo rural, e intentando que las mujeres sean quienes dirijan algunas actividades más ligadas al campo como empresas de actividades relacionadas con ese sector.

Durante los últimos años, y cada vez más, se están llevando a cabo iniciativas por partes de las distintas administraciones para tratar de aminorar los problemas laborales que tienen las mujeres en el mundo rural. Para ello son necesarias políticas de igualdad y terminar como hemos dicho antes con muchos de esos estereotipos ligados al trabajo de las mujeres que hacen mucho daño e impiden que se avance en este aspecto. El problema es que muchas veces estas iniciativas se quedan más en algo teórico y que queda muy bonito en los discursos que en acciones reales que ayuden de manera efectiva a que haya una igualdad de género en el mundo rural. Si bien es cierto que cada

vez hay una mayor sensibilización con este tema por parte de los órganos de gobierno y de la población en general.

Esta incorporación de la mujer al mundo laboral debe darse ya no solo por el tema del desarrollo de una región o zona sino por el derecho que tienen las mujeres a tener las mismas oportunidades que los hombres a la hora de ejercer su poder de decisión y ser autosuficientes. Puesto que como hemos comentado antes, las mujeres están muy supeditadas a ciertos estereotipos los cuales están muy arraigados en la sociedad y más si cabe en las sociedades rurales.

En Castilla y León, debido a su carácter rural y agrícola, es fundamental integrar a las mujeres en actividades ligadas a este tipo de actividades. Según el INE solo el 19,8% del total de ocupados en las actividades agrarias son mujeres y tan solo el 23,5% son titulares de alguna explotación, y en la mayoría de los casos se debe al fallecimiento del marido que antes llevaba esa labor. Estas tasas son inferiores a la media nacional que ya es baja de por sí (28,5%). Por lo tanto se han de tomar medidas al respecto si no queremos un mundo rural masculinizado, como mejorar los sistemas de información y asesoramiento, formación y orientación a mujeres rurales. Medidas que en algunos casos ya se están tomando y que de lo que trataré en este trabajo es demostrar si de verdad se están llevando a cabo y si es así, si están dando los resultados esperados.

De los problemas que encontramos en los espacios rurales de Castilla y León con respecto a las mujeres, éstos serían algunos de ellos:

- *Masculinización de la población.*
- *Escasa relevancia de las mujeres en la población rural debido a dificultades sociales y económicas.*
- *Limitada participación de las mujeres en organizaciones de producción y comercialización agraria.*
- *Migración de las mujeres mejor preparadas desde las zonas rurales a otras intermedias y urbanas por falta de opciones.*
- *Desigualdad de poder entre hombres y mujeres tanto en los órganos de gobiernos como en los sueldos.*
- *En muchos casos se hacen planes de desarrollo para las mujeres, pero sin consultarlas sobre qué es lo que quieren.* (Mujeres, desarrollo e intervención local).

Por ello se deben incluir en el enfoque integrado de género, acciones positivas hacia las mujeres para que así puedan avanzar hacia un desarrollo más igualitario. Hay métodos muy diversos como puede ser incluir estas acciones como una política

transversal dentro de los que son las ayudas al desarrollo de zonas rurales y del desarrollo en general.

Es importante hacerse la pregunta de por qué es necesario incluir la perspectiva de género en las políticas de desarrollo, aparte de todo lo mencionado antes, se deben realizar este tipo de políticas sabiendo muy bien el significado que tienen y cómo deben plantearse. Y que no sean hechos aislados dentro de uno u otro programa, si no que sea transversal en todos ellos.

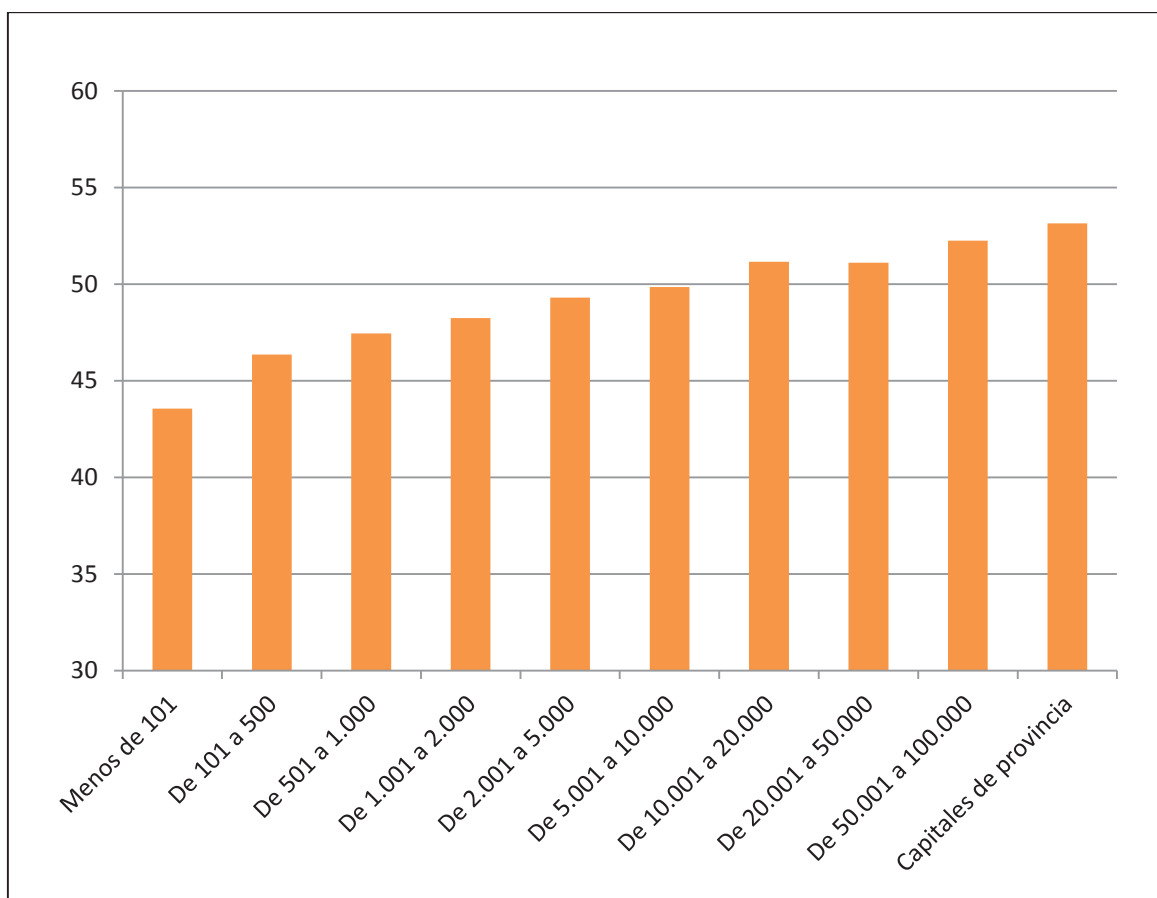
Esta preocupación por la igualdad entre hombres y mujeres nació en los años 80, cuando comienza a reflexionarse sobre la necesidad de incentivar la presencia de mujeres en lo público, aunque no se indagaba sobre el origen y los fundamentos de esta desigualdad entre ambos sexos. Y en el siglo XXI ya se ha dado un paso más incluyéndolo como tema central en la mayoría de políticas.

- **¿Por qué incorporar la perspectiva de género al Desarrollo Local?**

- *Eficacia. Para ser eficaz el desarrollo local exige la participación de las mujeres (50% de la población).*
- *Las mujeres desean que su contribución económica sea reconocida y apoyada y que se satisfagan mejor sus necesidades e intereses.*
- *La igualdad es una prioridad política en la UE y se plantea como una exigencia en el desarrollo de muchos programas y proyectos. (Rincón, 1997).*

En Castilla y León a 1 de Enero de 2015, según el INE, vivían en Castilla y León un total de 2.472.052 personas, de las cuales 1.252.436 son mujeres, esto supone que un 50,66% de la población total de la comunidad son mujeres.

Gráfico 1: Porcentaje de mujeres sobre total por tipo de municipio en CyL, 2015.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE). Elaboración propia

Como podemos observar en la gráfica a medida que el tamaño de los municipios aumenta, se incrementa también el porcentaje de mujeres en Castilla y León. Esto se produce por el carácter predominantemente agrario de la región. La mayoría de las mujeres no solo en Castilla y León sino en el conjunto de España reside en zonas urbanas lo que ha provocado una creciente masculinización del campo y un empobrecimiento de los espacios rurales. Esto se debe a que son sobre todo las más jóvenes y mejor formadas las que se ven obligadas a emigrar de estos espacios a otros urbanos donde tendrán mayores facilidades para incorporarse al mundo laboral.

1.- Metodología.

En primer lugar a la hora de llevar a cabo el trabajo me propuse conocer si de verdad se tiene en cuenta el objetivo de la igualdad de género de los programas LEADER, en mi caso en concreto en el GAL “Ruta del Mudéjar”. Para ello lo primero de todo fue informarme acerca de los problemas de igualdad que se desarrollaban en el medio rural mediante la lectura de diversa bibliografía. Tras realizar una primera lectura, el segundo paso fue conocer la normativa de los programas LEADER, sobre todo la relacionada con este asunto del enfoque de género y cuál había sido su evolución a lo largo de los distintos programas, para ello utilicé el Boletín Oficial de Castilla y León. Otras fuentes utilizadas para obtener información teórica acerca del enfoque de género en el medio rural han sido: la página del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente del gobierno de España o la página de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. La bibliografía utilizada me ha sido facilitada por Milagros Alario, profesora del departamento de geografía y por la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

Tras conocer cuáles eran los problemas y la normativa, el siguiente paso sería realizar un estudio de la comarca, en este caso la del suroeste de la provincia de Valladolid. Este estudio se basa en conocer la situación demográfica, económica y social para así comprender mejor por qué es necesario llevar a cabo estos programas de desarrollo y cuáles son los problemas a resolver. Por lo tanto utilizo una metodología cuantitativa en la que obtengo datos, tanto de población, densidad, distribución (obtenidos del INE) como datos de empleo por municipios, por sectores económicos, etc. (obtenidos de las bases de datos de la Seguridad Social). Una vez obtenida esta información es hora de pasar a realizar un análisis de lo que se ha hecho por parte del GAL y los resultados cosechados, para elaborar este análisis, los listados de los receptores de las subvenciones me han sido facilitados por la Junta de Castilla y León y por el GAL “Ruta del Mudéjar”, los que también he visitado y realizado consultas a lo largo de estos meses.

Tras ese análisis más cuantitativo, pasamos a uno cualitativo que es el que le da ese enfoque más geográfico al trabajo. Este análisis cualitativo es el que me ha permitido conocer de verdad el por qué y el cómo se han hecho las cosas. Para ello he

realizado 5 encuestas a mujeres receptoras de las subvenciones y al propio GAL, encargado de la adjudicación de las mismas. Las encuestas las he hecho personalmente, intentando elegir a mujeres de distintos sectores y actividades. Por último el trabajo finaliza con unas conclusiones.

2.- El enfoque de género en el desarrollo rural en Castilla y León desde la teoría.

La igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral es uno de los grandes cambios que se han de acometer si se quiere construir un mundo rural más justo y competente, puesto que las condiciones con que se han encontrado tanto hombres como mujeres no son ni parecidas. Aparte hay que indicar que sobre todo el mundo rural en Castilla y León tiene unos aspectos que lo diferencian del resto de territorios de nuestro país. Son municipios de pequeño tamaño y muy marcados por la agricultura y la ganadería, hecho que ha producido que a medida que se han ido mecanizando estas actividades ha supuesto la desaparición de la mujer del campo.

En este apartado vamos a analizar cómo se ha tratado desde el punto de vista de la legislación, más concretamente en la normativa que atañe a las mujeres en el desarrollo rural mediante los distintos programas que ha impulsado la Unión Europea, más concretamente los que han afectado a la zona del estudio que he llevado a cabo (Proder, Prodercal y Leadercal), también se analizará el que está por venir que es el Programa de desarrollo rural 2014-2020. Castilla y León en este último periodo de desarrollo es la tercera comunidad que mayor presupuesto recibe con 969 millones de euros, solo por detrás de Andalucía y Castilla-La Mancha.

2.1.- Los programas de Desarrollo Rural en Castilla y León.

Leader fue aprobada el 15 de marzo de 1991 por la Comisión Europea (COM 91/C73/14) y puesta en marcha entre 1991 y 1994.

Los objetivos principales que perseguían estas políticas son:

- *Mejorar el potencial de desarrollo de las zonas rurales fomentando la iniciativa local, y promover la adquisición de conocimientos para el desarrollo local, extendiendo dicho conocimiento a otras zonas rurales*
- *Demostrar la validez de una política de desarrollo rural basada en la implicación directa de todos los actores locales de modo que les permitiera desarrollar sus proyectos aplicando soluciones innovadoras que pudieran servir de modelo para la totalidad de las zonas rurales (valor demostrativo), estableciendo una integración óptima entre las diversas medidas sectoriales).*
(http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/INFORME_LEADER_tcm7-233672.pdf). .

El primer programa aplicable a esta comarca, fue el PRODER (1994-1999), Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales en las Regiones Objetivo 1 fue aprobado por la Comisión Europea en junio de 1996 para un período de cuatro años de duración (1995-1999) y sus objetivos coinciden

en buena parte con los de la Iniciativa LEADER II, es decir: impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales a través de la diversificación económica para frenar la regresión demográfica, elevando las rentas y el bienestar social de sus habitantes y asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para lograr estos objetivos, el PRODER apoya y subvenciona un ambicioso conjunto de medidas de desarrollo rural. De forma genérica, estas medidas pretenden valorizar el patrimonio de los pueblos, fomentar el turismo, apoyar a las pequeñas empresas y las actividades de artesanía y de servicios, revalorizar el potencial productivo agrario y forestal y facilitar la formación de los colectivos del medio rural.

El PRODER se financia a través de los fondos comunitarios FEOGA-Orientación y FEDER, de las aportaciones de las Administraciones Nacionales y de la Financiación privada. (<http://www.redr.es/es/portal.do?IDM=65&NM=3>). La diferencia entre este programa y los siguientes es que este aun lo gestionaba la Administración Nacional, mientras que los siguientes ya serán gestionados por la Administración Autónoma, en nuestro caso la de Castilla y León.

La segunda etapa para nosotros será el Programa PRODERCAL que va de 2000 a 2006, en el cual entraban aquellos GAL que no habían podido entrar en los programas de desarrollo europeo Leader +, aunque básicamente sus objetivos eran los mismos: incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. Del mismo modo, dicha iniciativa pretende fomentar la aplicación de estrategias innovadoras de desarrollo sostenible, integradas, de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural, mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo, y mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.

(http://www.agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1142937384483/_/_/).

El tercer periodo de programación fue desde el 2007 hasta el 2013. La política de Desarrollo rural de la UE (eje 4 del Reglamento (CE) 1698/05) establece un método

Leader para que la propia sociedad rural pueda decidir su Estrategia de Desarrollo mediante la acción de los Grupos de Acción Local (Grupos).

En el marco 2007-2013, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha seleccionado 44 Grupos, siendo estos los gestores directos del LEADERCAL. Cada Grupo gestiona fondos públicos sobre una comarca o zona de actuación, mediante la subvención a proyectos productivos o no productivos, que se adecúen a la Estrategia del Grupo.

Para el periodo 2014-2020, que acaba de dar comienzo se llevará a cabo de la misma manera que el anterior, por lo tanto no habrá variaciones como en los programas anteriores. Por lo que a priori parece que hay una línea clara de actuación.

2.2.- Enfoque legal de las políticas de igualdad en los Programas de Desarrollo Rural.

En este punto les mostraremos como se ha tratado desde el punto de vista legal el tema de la igualdad y cómo ha quedado plasmado en las distintas leyes y objetivos que recogen los programas desarrollo que antes hemos mencionado. Así podremos ver cómo se ha ido evolucionando en este aspecto.

En primer lugar vamos a empezar con el **PRODER (1994-1999)**, en este primer programa (primer programa en los que interviene el GAL sobre el que voy a hacer el estudio, puesto que hay otro anterior) no aparece ningún apartado que haga referencia al enfoque de género ni al tema de las mujeres. Por lo tanto podemos apreciar que en esa época aún no se había tomado conciencia sobre que este fuese un asunto importante, ni que fuese un problema que podría frenar el desarrollo. También hay que tener en cuenta que al ser el segundo programa, aun no estaban bien asentadas las bases de lo que más tarde serían los programas para el desarrollo rural, por lo es comprensible que algunos problemas como este no se tocaran aún.

Tras terminar ese programa pasaríamos al **PRODERCAL (2000-2006)**, que como he mencionado antes, integró los Grupos de Acción Local que no habían podido ser beneficiados con el Leader +, aunque los principios eran similares. En este programa empieza a tratarse el tema de las mujeres como uno de los ejes principales ~~en~~ junto con

el de los jóvenes. De hecho en la cuarta clausula, que es la de principios de actuación podemos ver lo siguiente:

Cuarta.- Principios de actuación.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa comarcal, y en razón al carácter público de los fondos que gestiona, la actuación del Grupo de Acción Local deberá garantizar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia, cuyos conceptos vienen determinados por, entre otras, las siguientes circunstancias:

...

- *Eficiencia, por la que con un menor coste, contribuya a un mayor beneficio social, en especial entre **mujeres** y jóvenes, o una mayor protección del medio ambiente, a fin de alcanzar la máxima proporción entre el rendimiento, utilidad de las inversiones y los gastos de funcionamiento.*

...

A estos efectos, tanto el Grupo de Acción Local como las Entidades Locales, Asociaciones Empresariales o Sindicales y cualesquiera otras entidades de carácter representativo que formen parte de aquél, facilitarán la colocación en sus tabloneros de anuncios y la inserción en sus publicaciones de cuantos documentos, convocatorias, concursos o anuncios garanticen el cumplimiento de estos principios.

Así que aquí tenemos la primera alusión que se hace a las mujeres en normativa de desarrollo rural. Y esa no es la única que aparece en el texto puesto que encontramos más, la siguiente es en el ANEXO III:

ANEXO III Régimen de ayudas para la aplicación del Prodercal.

8.- Tramitación, Resolución, Justificación y Pago de las ayudas.

8.2.- Resoluciones.

La cuantía de la subvención se definirá, dentro de los límites máximos establecidos, en función, entre otros, de los siguientes criterios de valoración, reflejados en un informe técnico-económico a elaborar por la Gerencia:

- ...
- *Creación o mantenimiento del empleo, especialmente de jóvenes y/o **mujeres**.*
- ...

Y por último lo encontramos en el ANEXO IV:

ANEXO IV.3 Reglamento(CE) 438/2001

2. Recursos humanos.

*25. Medidas positivas a favor de las **mujeres** en el mercado laboral.*

(BOCYL 11/04/2003).

Por lo tanto aquí podemos observar como hay un primero acercamiento hacia lo que se intenta que sea una discriminación positiva hacia las mujeres en los programas de desarrollo. Hecho muy importante y que va a marcar el inicio de este tipo de políticas que luchan por una igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades de trabajo se refiere en áreas que necesitan desarrollarse y dejar de perder población.

El periodo siguiente que es el que se desarrolla entre los años 2007 y 2013, llamado **LEADERCAL**. Y que está enmarcado en dentro de las medidas 413,421, 411 y 431 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Este conjunto de actuaciones de promoción del medio rural se desarrolla en el eje 4 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y está cofinanciado por el FEADER, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

El LEADERCAL trata de fomentar la calidad de vida y la diversificación económica de las zonas rurales, para ello concede ayudas cuyo objetivos son mejorar la economía, crear empleo y la conservación y valoración del patrimonio natural y cultural. Su fin principal es evitar la pérdida de población, así como atraer a nuevos habitantes que ayuden a desarrollar los potenciales de la zona. Ello se realiza a través de los Grupos de Acción Local, que bajo el enfoque LEADER serán los encargados de administrar las ayudas y elaborar una estrategia que mediante la colaboración de los sectores público y privados ayude a desarrollar cada una de las comarcas. (<http://rutadelmudejar.com/leadercal/que-es-leadercal/>).

En un primer acercamiento a este programa se puede apreciar como el tema de la igualdad entre hombres y mujeres, a priori, no consta como uno de los ejes principales del programa. A continuación vamos a analizar cómo se refleja dentro de la normativa del propio programa.

En el artículo 4 encontramos la primera referencia que hace la normativa a temas de igualdad entre hombres y mujeres:

Artículo 4.– Estrategias integradas de desarrollo local.

3.– La estrategia que se plantee deberá:

*b) Demostrar que las actuaciones propuestas se articulan en uno o en varios de los aspectos específicos de su territorio. En ningún caso podrá consistir en una acumulación de proyectos o en una mera yuxtaposición de intervenciones sectoriales. En todo caso, serán prioritarias las estrategias que tengan por objeto la **igualdad de oportunidades de mujeres** y jóvenes y la generación de mayores posibilidades de empleo.*

En este artículo expresa claramente que la igualdad de oportunidades para mujeres será una de las prioridades a la hora de fomentar el trabajo en las áreas rurales, por lo tanto, es un paso muy importante puesto que pone de manifiesto la importancia que deben de tener las mujeres en el desarrollo rural.

Siguiendo con la normativa, vemos que no es el único artículo en el que se nombra a la mujer, sino que en el artículo 9 dice lo siguiente:

Artículo 9.– Requisitos específicos de las Entidades solicitantes para la selección de los Programas de Desarrollo Local.

Sólo podrán seleccionarse los Programas de Desarrollo Local de aquellas Entidades solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:

2.º) Estar integrados por «operadores locales» (personas físicas, profesionales, autónomos, colectivos públicos y privados con implantación efectiva en el territorio como Entidades Locales, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, etc.). Deberán representar a la población afectada, bien directamente o a través de colectivos sociales, económicos, culturales con implantación local, políticos, institucionales, profesionales y/o sindicales, debiendo estar, por tanto, compuestas por un conjunto representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos.

*En todo caso, en el órgano supremo de gobierno de la Entidad solicitante, deberán estar representados, entre otros, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas agrarias y **las mujeres** y los jóvenes, a través de sus organizaciones representativas, de forma equilibrada y siempre que tengan representación comarcal o local.*

Con el fin de comprobar que el Grupo de Acción Local cumple dichos requisitos deberá incluirse como Anejo n.º 2 del Programa de Desarrollo Local las fichas resumen elaboradas según se establece en los Anexos n.º 2 y 3 de la presente Orden.

Uno de los requisitos es que en el órgano supremo de gobierno de la Entidad solicitante deben estar representadas las mujeres. Esto es fundamental a la hora de hacer efectivo el papel de las mujeres en el mundo rural puesto que si no siempre quedará supeditado al de otros órganos o colectivos. Pero formando parte de los órganos de gobierno siempre será más fácil que se hagan oír y así concienciar a la población de su importancia en el desarrollo endógeno de la región.

No es el único requisito en el que se menciona a las mujeres, si no que en el siguiente también se hace referencia a la importancia de que entren a formar parte en la toma de decisiones:

*3.º) Asegurar, estatutariamente, que las decisiones se tomen colegiadamente. En todos los órganos de decisión de las Entidades solicitantes los agentes económicos y sociales – profesionales autónomos–, así como otros representantes de la sociedad civil, como agricultores, **mujeres rurales**, jóvenes y sus partenariados, deben representar, como mínimo, el 50% de los mismos. Además, se deberá asegurar, en los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, en los que no estén integrados todos los miembros de la persona jurídica, la*

presencia mayoritaria de operadores locales de carácter colectivo (Entidades y Sociedades de todo tipo, públicas y privadas, excluidas las Comunidades de Bienes) o empresarial (profesionales autónomos debidamente acreditados) de manera que, al menos, el 85% de sus miembros representen a los mismos. En ningún caso, una misma persona podrá ostentar más de una representación en dichos órganos. Para garantizar la pluralidad y la presencia de todas las zonas, sectores de actividad. etc. del territorio, en los órganos de decisión del Grupo de Acción Local podrán establecerse agrupaciones geográficas y/o sectoriales, bien directamente en los Estatutos o en Reglamentos de Régimen Interior. (BOCYL 30/11/2007).

Por lo que se refiere al programa que se va a desarrollar entre los años 2014-2020 su aplicación efectiva aún está iniciándose, pero ya se recoge en el Boletín Oficial de Castilla y León la estrategia que habrán de seguir los Grupos de Acción Local de la comunidad.

En el capítulo 2 Requisitos de los Grupos de Acción Local, artículo 4 se habla ya de la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los requisitos fundamentales de los candidatos a Grupos de Acción Local. En este artículo se estimula a promover una composición paritaria entre hombres y mujeres.

Artículo 4. Requisitos de los candidatos a GAL.

Las entidades asociativas que pretendan configurarse como Grupo de Acción Local, deberán adoptar la forma jurídica de asociación, ajustándose en cuanto a sus estatutos y régimen organizativo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, así como cumplir los siguientes requisitos:

*e) En todo caso, los miembros económicos y sociales privados y de representación no administrativa, así como las asociaciones privadas, deben representar en los órganos de decisión al menos el 50% de los socios con derecho a voto. Asimismo deben promover una composición paritaria entre hombres y **mujeres**.*

En el mismo artículo, en el siguiente requisito, que recoge como deben formarse los órganos de gobierno, de decisión y la organización de las distintas responsabilidades. Se expone cuáles deben ser los baremos para determinar las ayudas que se darán. Y uno de los puntos que favorecerá la obtención de esas ayudas será la priorización de colectivos de mujeres, es decir, que los proyectos sean presentados por mujeres o que en los planes del promotor esté la contratación de las mismas.

f) Deberán adoptar una adecuada separación y organización de los distintos cometidos del equipo técnico, órganos de decisión y órganos consultivos, así como las incompatibilidades o métodos previstos cuando alguno de sus componentes tengan interés personal, familiar o de representación en las solicitudes que se realicen.

La separación de funciones entre el equipo técnico, los órganos de decisión y los órganos consultivos y la responsabilidad administrativa y financiera, en la aplicación del Programa de Desarrollo Local, deberán recogerse en un Procedimiento Interno de Gestión.

Dicho Procedimiento Interno de Gestión se acompañará a la solicitud y deberá referirse a los siguientes aspectos, sin perjuicio de su posterior adaptación, una vez conocida la asignación presupuestaria y aprobados tanto el régimen de ayudas como el manual de procedimiento:

*5.º Selección de proyectos y baremos para la determinación de la intensidad de la ayuda, que deberán incluir, en todo caso, la valoración de la repercusión de las inversiones en la creación y/o consolidación del empleo, la innovación, la priorización de los colectivos de **mujeres**, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad, así como la incidencia de los mismos en la utilización de energías renovables, la eficiencia energética y la emisión de contaminantes.*

En el capítulo 3 Estrategia de Desarrollo Local, artículo 6 señala los contenidos mínimos que debe incluir la Estrategia de Desarrollo Local. Entre ellos encontramos que deben presentar las actuaciones realizadas para colectivos como el de las mujeres y jóvenes que se antojan primordiales para el Desarrollo Rural de Castilla y León.

Artículo 6. Contenido mínimo.

1. El documento de la Estrategia de Desarrollo Local deberá incluir: La estrategia, la descripción del Grupo de Acción Local, y el análisis del territorio. Dicho documento deberá presentar, como mínimo, los siguientes contenidos:

*h) **Las actuaciones relacionadas** con los colectivos de jóvenes, **mujeres**, inmigrantes y personas con discapacidad.*

(BOCYL 05/05/2015).

En este último programa se da mayor importancia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, puesto que es un tema muy relevante y cada vez tiene más trascendencia en este tipo de ayudas al desarrollo, debido también a que la población cada día está más concienciada.

Por lo tanto haciendo una pequeña reflexión acerca de cómo la legislación ha ido avanzando en este aspecto, hay que decir que desde que empezaron las políticas de desarrollo, más concretamente de desarrollo rural, el tema de la igualdad de género ha ido situándose en un lugar clave, puesto que, con las ayudas a los jóvenes, se está situando como eje principal a la hora de dar ayudas, al menos en teoría. Tras este análisis teórico sobre el principio de igualdad en los programas de desarrollo rural, a continuación, mediante el estudio de un caso práctico contrastar con la realidad de aplicación en los Grupos de Acción Local, analizando su grado de implicación real o si, por el contrario, su compromiso con la igualdad de género se queda en palabras que tan solo persisten en el papel.

2.3.- Aplicación de la perspectiva de género al desarrollo rural.

La sistemática y generalizada identificación de lo rural con lo agrario, y por su traslación a las políticas de desarrollo tradicionales se ha traducido en un carácter profesional y sociopolítico marcadamente masculino. Corregir esta situación requiere, por tanto, políticas que incluyan una perspectiva de género en las nuevas propuestas de desarrollo rural. (Cruz, 2012).

Por ello para alcanzar esta igualdad, se deben de tener en cuenta las necesidades de las mujeres tanto en su vida laboral como personal, y para ello la reestructuración de los medios productivos en el medio rural está siendo fundamental. Esta reestructuración se está llevando a cabo mediante el desarrollo de nuevas funciones sociales, las cuales están más vinculadas a la calidad de vida, al ocio y a la conservación del medio natural y cultural. Estos nuevos nichos de trabajo se centran sobre todo en actividades relacionadas con los servicios a personas mayores como residencias o centros de día para jubilados, puesto que son trabajos en los que prácticamente las mayoría de sus empleados son mujeres, a la par que encajan perfectamente en este medio rural como es el de Castilla y León en el que el envejecimiento de su población es una de las características demográficas más destacadas. Otras de las actividades que se están poniendo en marcha y que ayuda a la integración de la mujer en el mundo rural son por ejemplo el turismo rural, artesanías agroalimentarias, restauración, etc. Aunque en muchos casos este tipo de empleos solo valen como renta complementaria ya que no tienen suficiente tirón. Pero aun así siguen siendo las formas de inserción laboral más promovidas por parte de las mujeres.

Otro de los problemas que encuentran las mujeres a la hora de trabajar (puesto que lo ven como una obligación) y que lo hombres no suelen tener, es la importancia de las tareas domésticas. Las mujeres son las encargadas en la mayoría de los casos de dichas tareas, así como de estar al cuidado de las personas dependientes como los hijos o familiares que no pueden valerse por sí mismos. Por lo tanto los empleos que buscan suelen ser con flexibilidad horaria, media jornada, etc. Esto que en muchos casos se puede ver como una elección personal, según Durán (1997), no es tal sino que es una obligación cultural, *“el sistema económico español no ofrece alternativas reales al trabajo doméstico. La producción doméstica de bienes y servicios es la base en que descansa todo el resto del sistema y la decisión de ‘dedicarse al hogar’ no es una opción personal y libremente asumida por las*

mujeres, sino una exigencia económica estructural que obliga a ello a la mitad de la población adulta". (Durán, 1997).

Precisamente ese rol que han tenido las mujeres a lo largo de la historia como "amas de casa", es el que las ha llevado desempeñar tareas como son las actividades relacionadas con el turismo rural (cocina, limpieza, etc.).

Como el tema a tratar es el enfoque de género, he de aclarar, el género habla, pues, tanto de hombres como de mujeres, y del sistema de relaciones no siempre iguales entre ambos. Es importante que este tipo de políticas no se vea tan solo como una oportunidad de crecimiento exclusivo para el género femenino, puesto que afecta a toda la sociedad.

Aplicar la perspectiva de género es implicar a mujeres y hombres en el proceso de desarrollo, pero rompiendo con los modelos de desarrollo anteriores que lo que hacen es generar mayores desigualdades. Por lo tanto es romper con los estereotipos y con esa presión que ejerce la sociedad sobre las mujeres y que es todavía más acusada en el mundo rural, es debido a que el control social es mayor. Por ello según Cruz (2006) para evitar esta emigración de las mujeres de sus lugares de origen, los programas de desarrollo rural pueden impulsar algunas acciones como:

- *Transformar las imágenes arcaicas y estereotipadas de la ruralidad y visibilizar la diversidad de prácticas sociales y de perfiles personales y sociales existentes en los territorios rurales.*
- *Visibilizar diferentes modelos y perfiles de feminidad y masculinidad en el medio rural, cuestionando los patrones patriarcales de dominación y construyendo redes sociales de legitimación de las prácticas sociales más igualitarias: reparto de tareas en el ámbito doméstico, cuidado compartido entre hombres y mujeres de las personas dependientes, fortalecimiento de la participación de las mujeres en los ámbitos político, social, laboral y empresarial, con la promoción de la igualdad real de condiciones de participación tanto en lo público/productivo, como en lo doméstico/privado.*
- *Transformar las estructuras patriarcales hacia contextos más equitativos e igualitarios para las mujeres;*
- *Dinamizar las relaciones sociales y económicas locales desde la diversidad y las alianzas con otros territorios y con otras culturas rurales y urbanas. (Cruz, 2012).*

Para incluir la perspectiva de género en las políticas de desarrollo del medio rural, uno de los puntos principales es que en los órganos de gobierno también haya representación femenina, cosa que en la mayoría de los casos no sucede. De hecho según Alario (2004), en Castilla y León tan solo el 29% de los gerentes de los Grupos

de Acción Local son mujeres. Mientras dentro de los órganos de gobierno en muchos casos no hay ni una sola mujer y cuando las hay se debe a que forman parte de algún ayuntamiento. Lo que quiere decir que en la mayoría de asociaciones y cooperativas que tienen gran poder de decisión, no hay mujeres al mando. Por lo tanto esto crea grandes dificultades a la hora de desarrollar este tipo de políticas de igualdad de género.

Mujeres en el desarrollo (MED) y el género en el desarrollo (GED) son los dos principales enfoques sobre la igualdad en las políticas de desarrollo. Aparecen en la década de los 80 y principios de los 90 e incluye esta perspectiva de género en las políticas de desarrollo, poniendo énfasis en el impacto diferencial que los proyectos o actuaciones puedan tener sobre las mujeres y los hombres.

El término empoderamiento de las mujeres cobra mucha importancia como elemento para llegar a conseguir la igualdad. Es un término que puede tener un doble sentido, por un lado como la toma de conciencia por parte de las mujeres de su situación de subordinación y por otro como el logro de la autonomía personal para decidir sobre sus vidas.

(http://www.extremadura.ccoo.es/comunes/recursos/10/doc126720_Políticas_de_Igualdad_para_el_desarrollo_rural.pdf).

En el siguiente cuadro muestro algunos de los aspectos más importantes de los enfoques descritos anteriormente:

	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres con centro del problema.	Desarrollo de mujeres y hombres.
TEMA CENTRAL	Mujeres (y niñas).	Relaciones entre hombres y mujeres.
PROBLEMA	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos).	Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres.
SOLUCIÓN	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	"Empoderamiento" de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de mujeres. - Componente de mujeres. - Proyectos integrados. - Aumentar la productividad de las mujeres. - Aumentar los ingresos de las mujeres. - Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida. - Al mismo tiempo, identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres.
PROBLEMAS CONSECUENCIA	<p>Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban.</p> <p>Se da una "integración" en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder.</p>	<p>Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación.</p> <p>Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.</p>

Fuente: OXFAM, 1997.

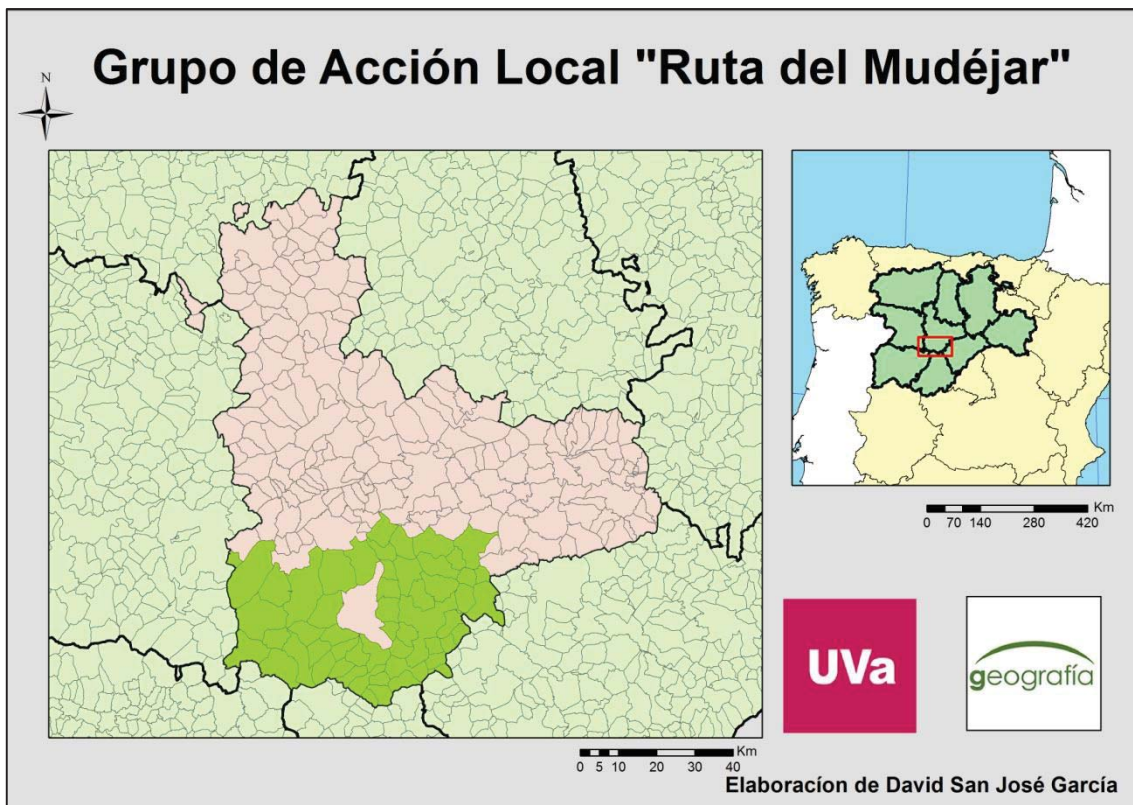
Fuente: **Mujeres en el Desarrollo y Genero en el Desarrollo**

2.- Análisis de caso: Grupo de Acción Local "Ruta del Mudéjar".

El GAL "Ruta del Mudéjar" es una entidad que se creó a finales de 1992, por representantes territoriales de la Comarca Sur de Valladolid. Está formada por Ayuntamientos, Cooperativas Agrarias y otros agentes sociales de la Comarca Sur de Valladolid. Su propósito como el de la mayoría de los GAL es desarrollar social y económicamente los pueblos de la comarca. Cuenta con una superficie de 2.186 Km².

El Grupo de Acción Local está formado por distintos actores locales de la comarca. Son socios de la misma 33 ayuntamientos de los 54 municipios del ámbito de actuación, así como las Cooperativas Agrarias y Agroalimentarias de la Comarca y diversas asociaciones sin ánimo de lucro y otros colectivos de diversa índole y con personalidad jurídica. Los socios representan a todos los sectores sociales y económicos más destacados del ámbito de actuación, habiéndose logrado un equilibrio de su representatividad.

Gráfico 2:



La asociación pretende lograr la máxima integración de los distintos colectivos comarcales, por lo que ha intensificado su campaña para fomentar la adhesión de

nuevos socios en la misma. (<http://rutadelmudejar.com/>). Los municipios que conforman el GAL son los siguientes: Aguasal, Alaejos, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Almenara de Adaja, Ataquines, Bobadilla el Campo, Bocigas, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Castrejón de Trabancos, Castronuño, Cervillejo de la Cruz, Cogeces de Iscar, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, Fuente-Olmedo, Hornillos de Eresma, Iscar, Lomoviejo, Llano de Olmedo, Matapozuelos, Gomeznarro y Rodilana, Megeces, Mojados, Moraleja de las Panaderas, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Olmedo, La Pedraja de Portillo, Pedrajas de San Esteban, Portillo, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Puras, Ramiro, Rubí de Bracamonte, Rueda, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Vicente de Palacio, La Seca, Serrada, Sieteiglesias de Trabancos, Torrecilla de la Orden, Valdestillas, Velascálvaro, Ventosa de la Cuesta, Villafranca de Duero, Villanueva de Duero, Villaverde de Medina, La Zarza y Muriel de Zapardiel.

Los presupuestos con lo que ha contado el GAL en los tres programas en los que ha participado son los siguientes: para el PRODER (1994-1999) el total obtenido por las instancias públicas fue de 5.495.259,52 €, los cuales unidos a los 3.058.495,59 €, generó una inversión total en la comarca de 8.553.775,11 €. En el PRODERCAL (2000-2006) la inversión pública fue de 5.505.000 €, mientras que la privada de 7.980.000 €, por lo que se consiguió un total de 13.485.000 €. Y para finalizar el último programa que ha sido el LEADERCAL (2007-2013) contó con una inversión pública de 3.664.100 € y la privada fue de 6.166.270 €, lo que nos da una suma de 9.830.370 €. (<http://rutadelmudejar.com/>). Se puede observar que la inversión se ha visto reducida en gran parte en el último programa lo que puede ocasionar graves problemas a la comarca en su intento de desarrollo.

Los programas ~~que~~ en los que ha participado el GAL “Ruta del Mudéjar” anteriormente mencionados, debemos unir el que se va a llevar a cabo en el siguiente periodo 2014-2020 del que se esperan grandes avances en el tema de igualdad de género. El presupuesto con el que van a contar para este periodo es de 1.144.914,58 euros, de los cuales 915.931,44 euros serán aportados por el Fondo FEADER y los 228.982, 92 euros restantes, por la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León.

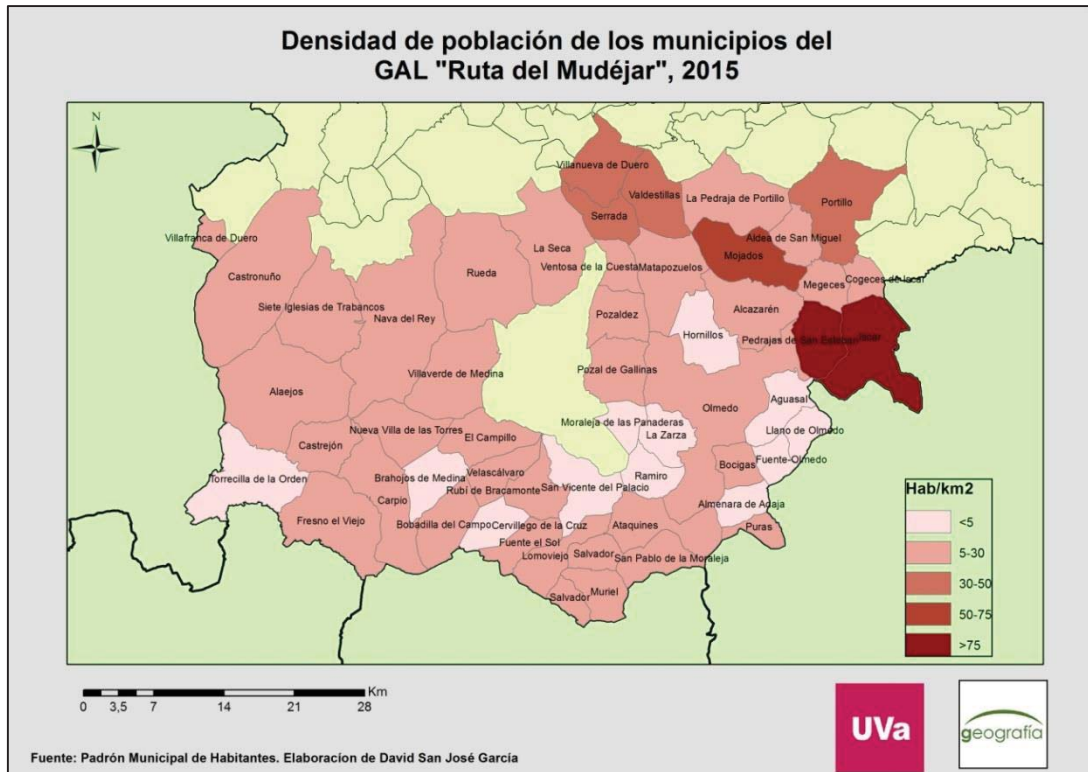
Para entender un poco mejor por qué son necesarias estas ayudas, hay que conocer bien la comarca y cuáles son sus debilidades y potencialidad, para así comprender por qué se han realizado un tipo u otro de actuaciones y poder evaluar los resultados obtenidos. Para ello lo primer que he hecho es un estudio demográfico y económico.

3.1.- Una comarca envejecida y masculinizada.

La población total de los municipios encuadrados dentro del Grupo de Acción Local “Ruta del Mudéjar” según el Padrón Municipal de Habitantes para el año 2015 era de 42.569 habitantes, de los cuales 22.069 eran hombres y 20.500 mujeres. Desde el año 2005 son más de 2.000 habitantes lo que ha perdido la comarca y unos de los factores a tener en cuenta en las políticas de la comarca. Tema muy relacionado con la desigualdad de género que sufre el mundo rural castellano y leonés. La densidad de población es de 19,47 habitantes/km², lo que supone una pérdida de casi un habitante por Km² en los últimos diez años.

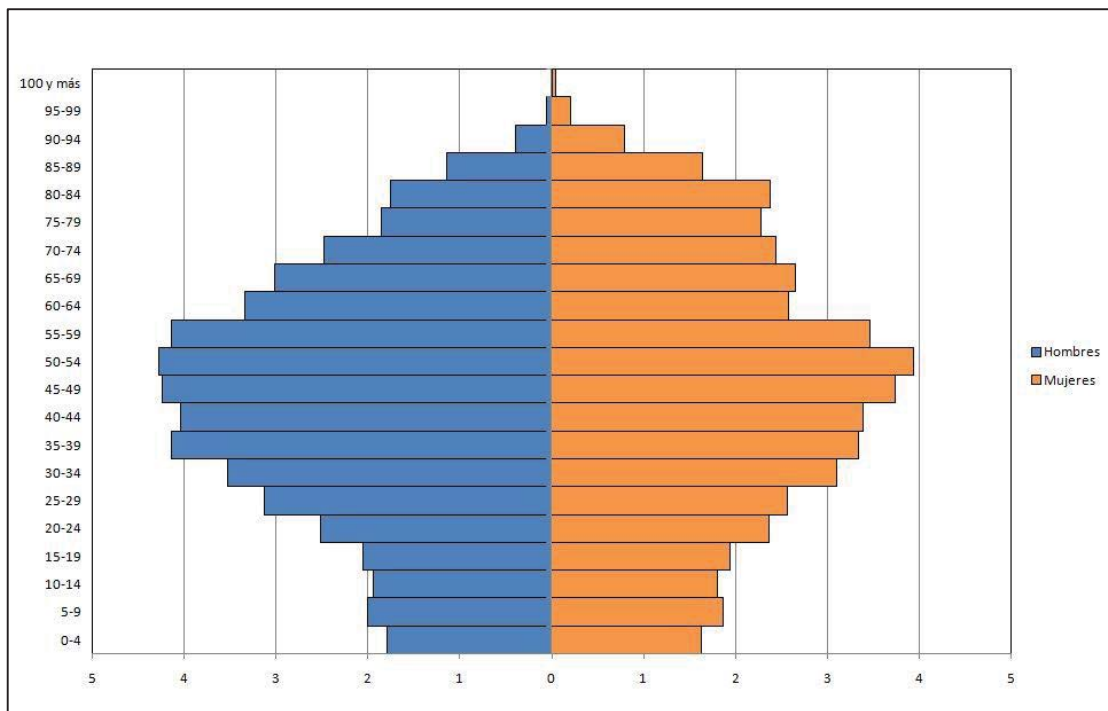
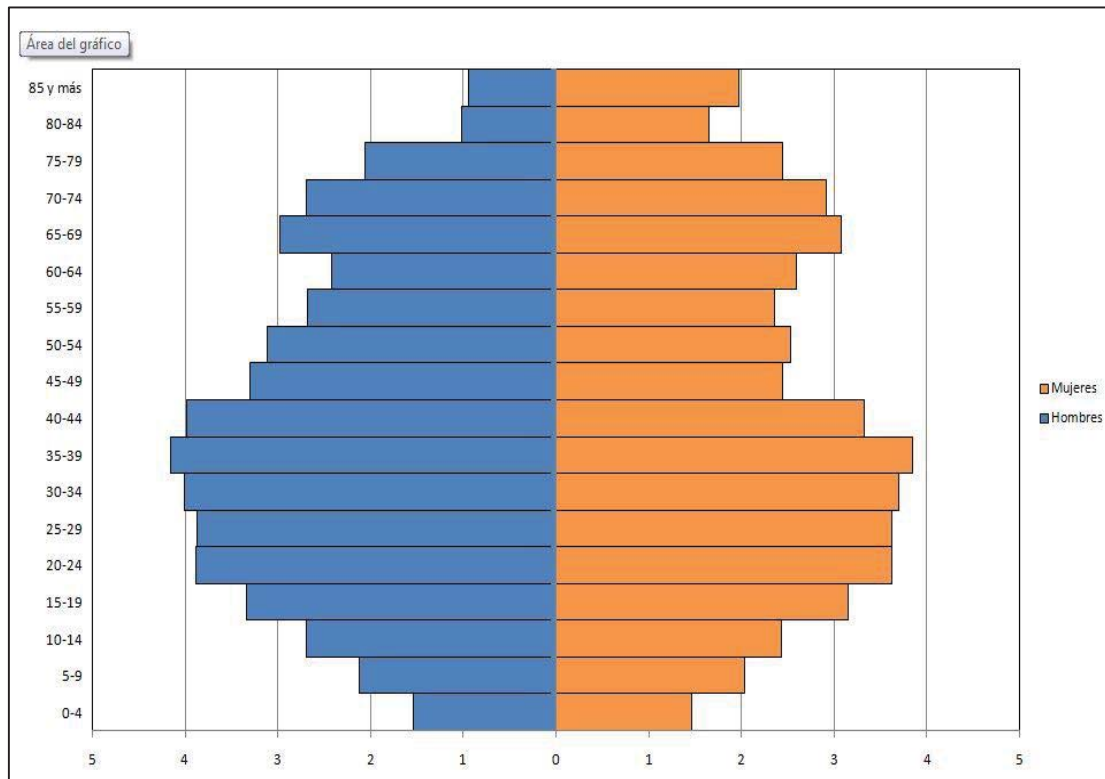
Como indica Ignacio Molina, para cualquier estudio que se refiera a la ordenación del territorio y más concretamente cuando se refiere a espacios rurales hay que tener en cuenta a la población, por ser, al mismo tiempo, la protagonista y la receptora de toda acción de desarrollo. Y más concretamente en espacios como este donde la variable demográfica es la clave para entender una parte esencial de las políticas que se han y se seguirán llevando a cabo.

Gráfico 3:



Se puede apreciar en este gráfico el grado de envejecimiento de la población, así como la diferencia por sexos en las distintas edades, lo que ayudará a comprender los distintos procesos y políticas que se han llevado a cabo por parte del GAL a la hora de realizar los programas de desarrollo. En la primera pirámide, que representa la población de la comarca en el año 2000, a diferencia de la del 2015 el último grupo contabiliza a todos los mayores de 85 años, mientras que la de 2015 llega hasta los mayores de 100.

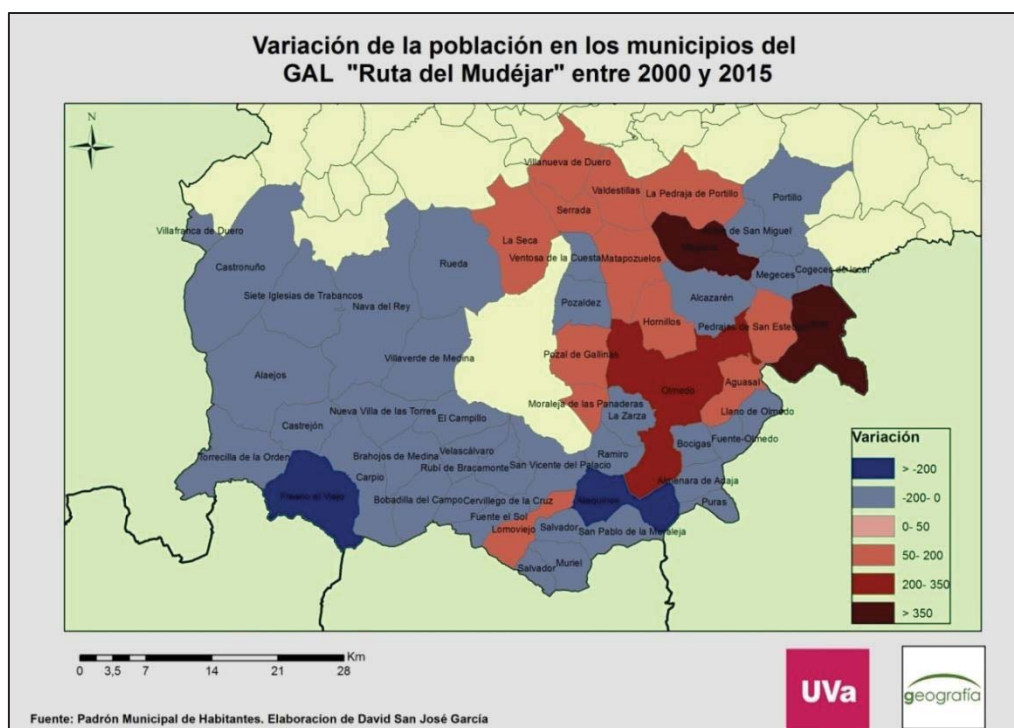
Gráficos 4 y 5: Pirámides de población de los municipios del GAL “Ruta del Mudéjar” del 2000 y 2015.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

La población y poblamiento de los municipios del GAL “Ruta del Mudéjar” como los de la mayoría de Castilla y León, tienen un grado de ruralidad muy alto. Los municipios con mayor población se sitúan en su mayoría en la zona norte de la comarca, mientras que los más despoblados en la parte sur. La zona del noreste es una zona mucho más dinámica debido a que cuenta con municipios de mayor peso como son Olmedo, Mojados, Pedrajas de San Esteban o Íscar. Esto se debe en gran parte a que se encuentran bien comunicados, lo que facilita su desarrollo y a que se encuentra relativamente cerca de la capital provincial (Valladolid) la cual es también el centro económico y demográfico de la comunidad. El número de municipios con una población menor de 2.000 habitantes es muy alto al igual que en el resto de Castilla y León, esto da muestra del alto grado de ruralidad de la comarca. En cuanto a la estructura de la población, como es habitual en toda la Castilla y León, predominan las personas en edades adultas. Y lo que es muy llamativo a la par que peligroso para el mantenimiento de los municipios de menos tamaño es que hay más personas con edad superior a los 80 años que menores de 15. En el siguiente mapa nos servirá para realizar un análisis de cómo ha evolucionado la población en los distintos municipios de la comarca.

Gráfico 6:

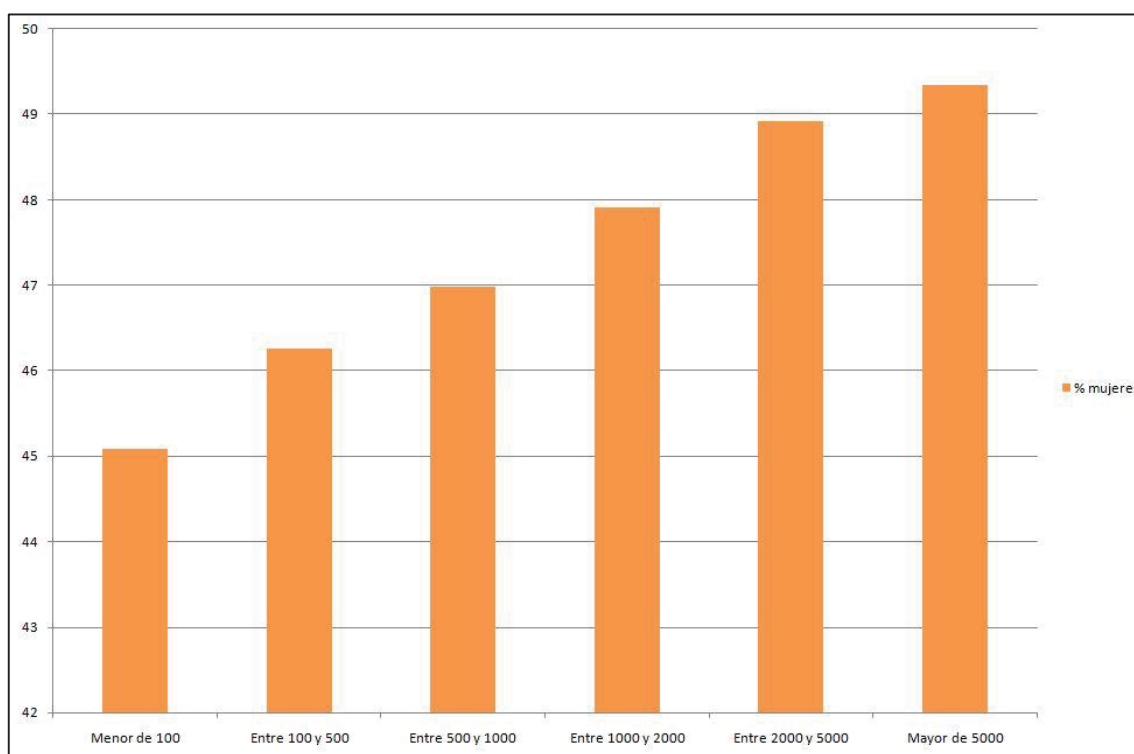


La tendencia de los municipios es a ir reduciendo progresivamente su población. Los únicos municipios que crecen, son en su mayoría los que ya contaban con mayor población y los que se sitúan en las zonas mejor comunicadas, en el resto vemos como tienden hacia una pérdida de población. Esta pérdida de población se acentúa entre la población más joven y entre las mujeres. Según el Padrón Municipal de Habitantes entre el año 2000 y 2015 hubo un descenso en la población menor de 25 años de 2.943 habitantes, pasando de 11.415 a 8.472. Esto supone una pérdida de más del 25% de población joven en tan solo 15 años, de los cuales prácticamente la mitad son mujeres, y teniendo en cuenta que ya de por sí el número de mujeres era menor, se considera un gran daño para el medio rural. Por ello uno de los puntos estratégicos con los que cuentan los programas de desarrollo, es el de ayuda a mujeres y jóvenes, para frenar así la huida masiva hacia los centros urbanos por falta de oportunidades.

El estudio demográfico es fundamental a la hora de analizar esta tendencia, puesto que muestra fielmente los procesos que están teniendo lugar en las distintas áreas rurales de nuestra comunidad. Para el caso concreto del GAL “Ruta del Mudéjar” voy a tratar de relacionar estos procesos con las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La población femenina de la comarca es inferior a la masculina, sobre todo en las franjas de edad comprendida entre los 15 y los 65 años, que es el grupo en el que se está en edad de trabajar. Esto es debido a varios factores como son la incorporación de la mujer al mundo laboral y a los procesos de tecnificación del campo, entre otros. Por lo tanto a partir de este periodo y con la entrada de las políticas de desarrollo del mundo rural impulsadas por la Unión Europea, comienza a tomarse conciencia de lo importante que es mantener a las mujeres y frenar su marcha hacia zonas urbanas. Según Margarita Rico (2003) una población abundante y joven posee un claro potencial dinamizador desde el punto de vista laboral, productivo, reproductivo y social. Y esto es lo que le está fallando tanto a ésta como a otras comarcas de Castilla y León.

Gráfico 7: Porcentaje de mujeres sobre total por tipo de municipio, “Ruta del Mudéjar” 2015.

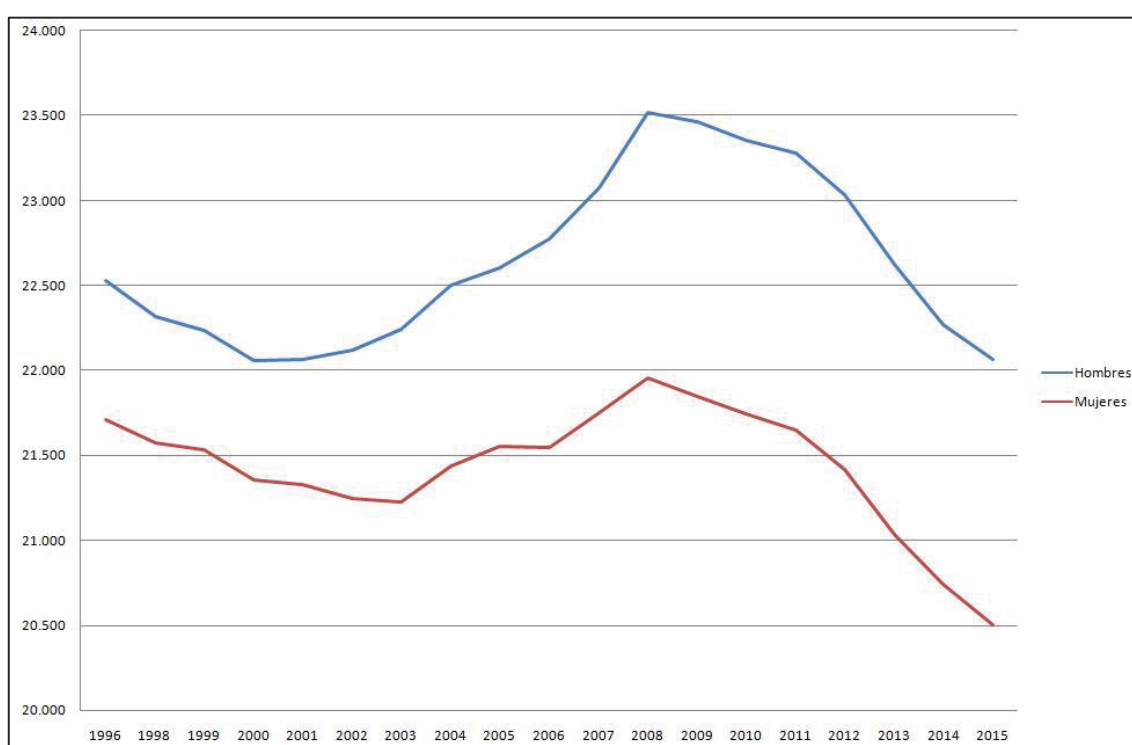


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

Desde la segunda mitad del siglo XX se viene sufriendo una brusca pérdida, la cual ha propiciado que de manera urgente se deban poner en marcha políticas de este tipo. Esta reducción de población en la mayoría de los municipios, obedece a un proceso por el cual son los grandes centros comarcales los que están focalizando y atrayendo dichas migraciones. Este continuo abandono o desaparición de la mujer del mundo rural, obedece a varios factores en primer lugar, al crecimiento vegetativo negativo que se viene sufriendo desde la segunda mitad del siglo pasado. Las bajas tasas de natalidad y de mortalidad están propiciando que cada vez tengamos menos jóvenes (más acentuado si cabe en el caso de las mujeres) y más personas mayores. Esto se une a la mayor esperanza de vida por parte de las mujeres. Por lo que si juntamos todos estos procesos llegamos al resultado de que cada vez hay más hombres que mujeres en el mundo rural y las mujeres que quedan son de edades muy avanzadas. Por lo tanto nos encontramos con una comarca con municipios muy masculinizados. Lo que nos lleva a una gran pérdida de potencial tanto productivo como reproductivo. Decir que no solo es

que haya más hombres en esta zona, sino que, las mujeres que hay son en gran mayoría de una edad muy avanzadas, lo que le da un aspecto todavía más masculinizado si cabe a estos municipios. Según señalaron ya en el 1929 Sorokin y Zimmerman (Sampedro,1996) la sobre emigración femenina rural se debe principalmente a tres factores: *“la división social del trabajo, es decir, la concentración en las ciudades de gran cantidad de empleos que demandan mano de obra femenina; el sistema de herencia de la propiedad agraria que favorece a los varones y acentúa la tendencia al desarraigo femenino; y la falta de alternativas de integración laboral y social de la mujer fuera del ámbito matrimonial y familiar”*.

Gráfico 8: Serie de población del GAL “Ruta del Mudéjar” entre 1996-2015.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE). Elaboración propia.

Desde el año 1996 la población ha sufrido diversas subidas y bajadas debido a varios motivos. Al comienzo del siglo XXI hubo un crecimiento acelerado de la población propiciado por la llegada de inmigrantes, lo cual coincide con un aumento del empleo a causa del auge del sector de la construcción. Debido a que en el sector de la construcción la gran mayoría de los empleados eran hombres, la población femenina aunque aumentó, dicho aumento fue mucho menor. Tras ese periodo de crecimiento, a

partir del año 2007, con la llegada de la crisis, se produjo una gran caída, la cual fue más acusada a partir del año 2010 y que a día de hoy sigue produciéndose.

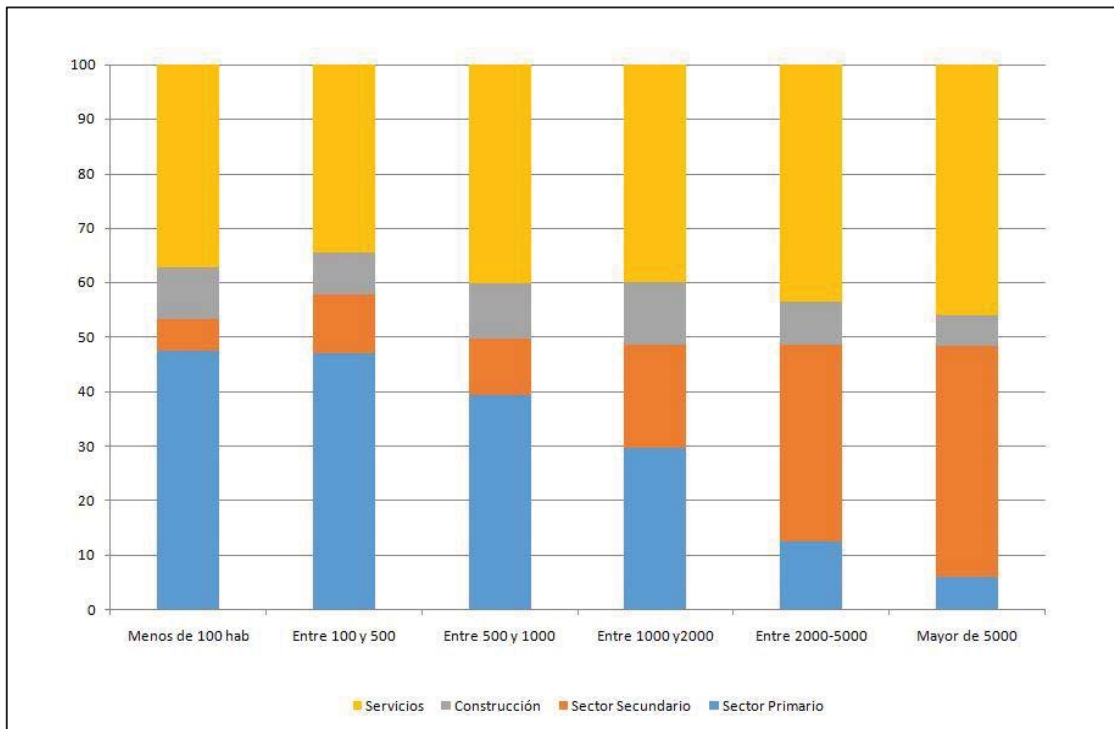
Por lo tanto esto nos lleva a buscar las causas de la pérdida demográfica. Y para ello debemos analizar los procesos productivos y sociales que marcan el desarrollo de los municipios del GAL.

3.2.- Un sistema económico atrasado y en retroceso.

La mayoría de los problemas que nos encontramos en el mundo rural de Castilla y León se deben a la continua pérdida de población, la cual en muchos casos va relacionada con la falta de oportunidades sobre todo para mujeres y jóvenes. Nos es el único factor pero si uno de los más importantes, así como la falta de servicios básicos para la población. Una población cada vez más envejecida y que requiere unas atenciones que en muchos casos no están disponibles. Para explicar este vacío demográfico que está teniendo lugar en el mundo rural de Castilla y León y más concretamente en la comarca del suroeste de Valladolid hay que recurrir a un análisis de su sistema económico y social, de sus causas y consecuencias.

Nos encontramos ante un territorio donde la agricultura tiene un peso fundamental, lo cual ha sido una de las principales causas del éxodo rural en el siglo anterior, parejo a la mecanización del campo.

Gráfico 9: Empleo por sectores según tipo de municipios. GAL “Ruta del Mudéjar”, 2015.



Fuente: Bases de datos de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Según datos de la Seguridad Social del año 2015, el número de afiliados en los municipios del GAL era de 12.115. De estas personas ocupadas, el 20,87% corresponde al sector primario, comparándolo con la media nacional que es del 2,5%. Esta diferencia nos indica el territorio eminentemente rural agrario en el que nos encontramos. En el que el peso de lo agrario es muy importante y va unido a esa falta de oportunidades con que se encuentran las mujeres en estos espacios agrarios, puesto que fueron las grandes perjudicadas en el proceso de mecanización del campo. Entrando más en detalle, se ve que el porcentaje de población que trabaja en la agricultura sube en los municipios de menor tamaño, así como decrece el porcentaje de mujeres que viven en éstos.

En el gráfico se aprecia perfectamente que a medida que el tamaño de los municipios disminuye, el porcentaje de empleados en agricultura y ganadería aumenta considerablemente. Puesto que son pueblos esencialmente agrarios lo que dificulta muchos la posibilidad de encontrar trabajo en el caso de las mujeres, que al final se ven obligadas a desplazarse hacia municipios más grandes y con mejores condiciones. En

los pueblos con una población menor de 500 habitantes, casi el 50% de los empleados se dedica a las actividades primarias, lo que supone que prácticamente 1 de cada dos trabajadores vive del campo, las actividades industriales tan solo presentan cierto peso en los municipios de mayor tamaño como puede ser Pedrajas de San Esteban, Olmedo o Íscar, este último es el único municipio con una población superior a los 5.000 habitantes.

La industria maderera es la que mayor número de trabajadores concentra en este territorio. Debido a la crisis inmobiliaria sufrida a partir del año 2007, esta industria ha ido perdiendo protagonismo, puesto que las empresas de esta zona basaban su elaboración fundamentalmente en la fabricación de muebles y productos utilizados en la construcción.

Las mujeres en el mundo laboral de las zonas rurales no están teniendo todo el peso que deberían puesto que en Castilla y León contamos con unas de las tasas de actividad más bajas (Fernández Arufe, 2000). La diferenciación sectorial del trabajo femenino y masculino y las altas tasas de desempleo de la mujer son también hechos significativos dignos de mención al referirnos al mercado de trabajo de esta región. Dentro de las zonas rurales estos hechos se reproducen con más intensidad.

A lo largo del siglo XXI esto se está intentando cambiar y para ello se están llevando a cabo en éste y en otros Grupos de Acción Local, políticas en las que uno de los principales ejes es la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural. La sociedad comienza a darse cuenta que no se puede desperdiciar así un potencial productivo como son las mujeres. Si miramos las tasas de empleo del año 1991, que fue cuando se realizó el último censo antes de comenzar con los planes de desarrollo PRODER, según Rico (2003), vemos que la tasa de empleo para hombres en las zonas rurales de Castilla y León era del 53,11% mientras que la de las mujeres se quedaba en un triste 15,72%. Este dato es muy significativo, puesto que muestra la gran brecha que hay entre hombres y mujeres, y la necesidad de éstas de buscar esas oportunidades que evidentemente no han podido encontrar en estas zonas rurales.

Los servicios sociales, desde mi punto de vista de manera equivocada, se concentran en los grandes centros comarcales, es decir, en Íscar, Olmedo, Pedrajas de

San Esteban. Si se quiere conseguir frenar el despoblamiento, no se puede permitir que las zonas más dinámicas y muy cercanas entre sí centren todos los servicios mientras que toda la parte sur del territorio queda prácticamente desprovisto de estos servicios. Esto provocará enormes desigualdades en el territorio y condenará aún más a esa parte de la comarca que ya de por sí es la más desfavorecida. Decir que el abandono del medio rural se acentúa entre la población mejor preparada, ya que ven muy diezmadas sus opciones de encontrar un empleo que les permita aplicar sus conocimientos.

Pues tras analizar ambas variables, es decir, demografía y economía de los municipios del GAL “Ruta del Mudéjar”, se entiende por qué es inevitable que se lleven a cabo programas de desarrollo en el que uno de los temas fundamentales a tratar es la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres. Y por ello a finales de 1992 se crea esta asociación, que sirve para intentar desarrollar la comarca y evitar que los habitantes de dichos municipios se vean obligados a desplazarse hacia zonas urbanas por la falta de empleo.

Por lo tanto nos encontramos ante un territorio en el que predominan los municipios con un alto grado de ruralidad y cuyas características principales son el despoblamiento, la masculinización y el envejecimiento de la población, problemas para los que no hay perspectivas de cambio significativo en los próximos años. En el caso de las mujeres la situación no es más optimista, puesto que no encuentran las oportunidades que necesitan para poder desarrollar sus capacidades y más aún por la falta de servicios básicos que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar, aún muy marcada por los roles de género que siguen asignando las tareas de cuidado de población dependiente a las mujeres. Nos encontramos, además con una población cada vez más mejor preparada (lo cual se acentúa en el caso de las mujeres) y para las cuales es mucho más fácil encontrar oportunidades en las zonas urbanas.

¿Qué es lo que han hecho en el GAL “Ruta del Mudéjar” en los distintos programas de desarrollo (PRODER, PRODERCAL Y LEADERCAL) para revertir esta situación? y especialmente, centrándonos en el tema principal del trabajo, ¿han aplicado el enfoque de género y de búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

3.3.- El enfoque de género en las políticas de desarrollo del GAL “Ruta del Mudéjar”.

Desde el año 1992 en que se creó el GAL “Ruta del Mudéjar” las políticas de igualdad de género han evolucionado mucho, y en este GAL le han dado al tema, por lo menos desde el punto de vista teórico, la importancia que le corresponde. Por ejemplo han creado mesas redondas para debatir sobre los problemas específicos de las mujeres (en el programa 2014-2020) y otras actuaciones que hacen prever que no solo se toman éste como una preocupación simplemente teórica que abordar.

Para ver mejor si de verdad se tiene en cuenta el enfoque de género en las políticas de desarrollo local del GAL, voy a realizar un análisis de lo que se ha ido haciendo a lo largo de los distintos programas, para conocer de primera mano cómo han tratado este tema desde el GAL y cómo lo han visto las mujeres a las que se les ha concedido alguna subvención o que, de cualquier otra forma, se han visto beneficiadas por este tipo de políticas. Esto será en el siguiente punto que constará con una serie de encuestas. Lo primero va a ser analizar cada uno de los programas por separado, para después hacer un análisis global y ver la tendencia y evolución que han tenido en este aspecto las políticas de desarrollo en cuanto al enfoque de género se refiere.

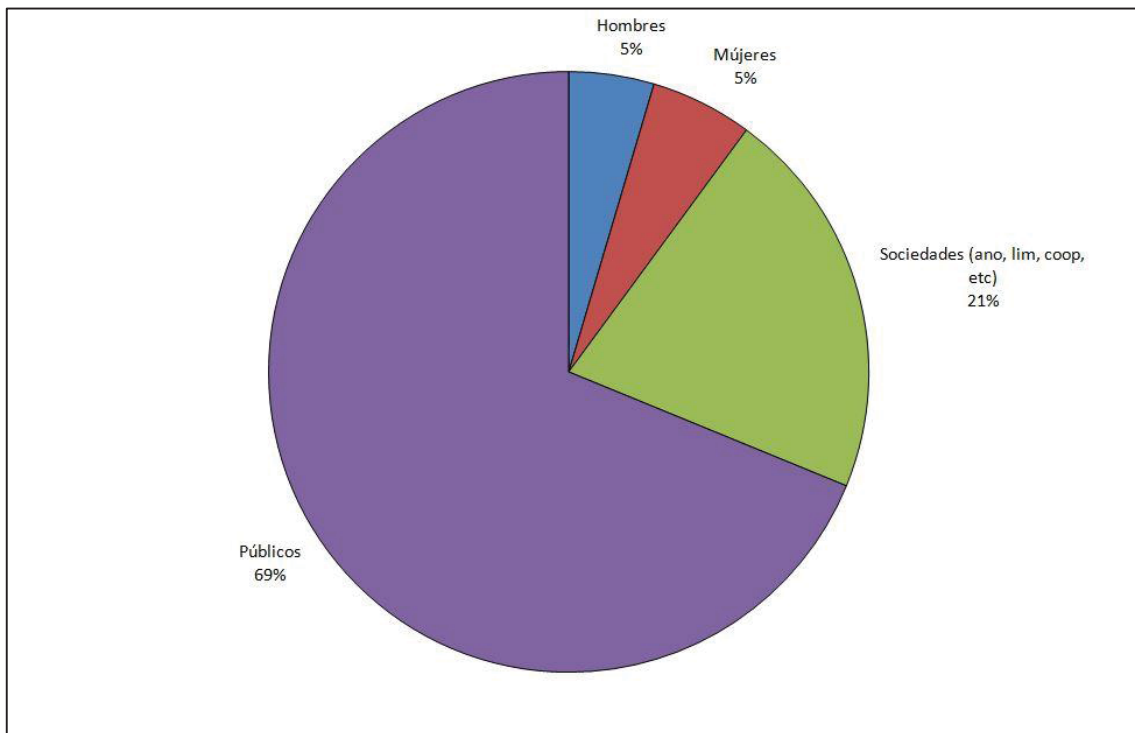
3.3.1.- PRODER 1994-1999.

Este es el primer programa en el que participa el GAL. En primer lugar hay que decir que en la normativa de este programa aún no se tenía en cuenta el tema del enfoque de género como una de las prioridades a la hora de conceder o no una ayuda o subvención. Pero de todas formas realizaré un análisis en el que se pueda examinar si el propio GAL lo tenía en su política interna o si por el contrario no le daban mayor importancia.

La distribución de las subvenciones en este periodo, fueron en su gran mayoría destinadas a lo público, es decir, a los ayuntamientos, a la propia asociación del Grupo de Acción Local, diputación, etc. Puesto que se llevaron 75 de las 109 subvenciones que se concedieron en este periodo. El segundo grupo al que más subvenciones le fueron asignadas fue a las sociedades tanto anónimas, como limitadas y cooperativas, las cuales recibieron 23 subvenciones. Y por último los particulares que tan solo recibieron 11

subvenciones siendo 5 para hombres y 6 para mujeres. Es un bagaje desde mi punto de vista muy pobre, que tan solo 11 subvenciones vayan a particulares, puesto que lo que se quiere promocionar con este tipo de políticas, a priori, es ese impulso que necesita a la gente a la hora de crear un negocio propio y poder desarrollar así la comarca. No solo las iniciativas particulares sino también las sociedades y cooperativas, las cuales generan puestos de trabajo y son una buena forma de crear empresas de cierto calado. Si bien es cierto que muchas de las otras subvenciones están destinadas a la realización de cursos de formación, que pueden facilitar a la población ciertos conocimientos que de otra manera probablemente nunca adquirirían.

Gráfico 10: Beneficiarios de las subvenciones del PRODER (1994-1999), GAL “Ruta del Mudéjar”.



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

Centrándonos en el tema del enfoque de género, decir que en este periodo el número de subvenciones para mujeres es muy bajo. Si lo que se quiere conseguir es facilitar la inserción de las mujeres en el mundo laboral y la igualdad de oportunidades, se debe de hacer algo más. Aunque como he dicho antes en este periodo el tema de la

igualdad aún no formaba parte de los ejes principales de las políticas de Desarrollo Rural.

Las subvenciones destinadas a iniciativas de mujeres fueron las siguientes: una tienda de alimentación y elaboración de productos artesanos, la ampliación de un taller de restauración, un centro de recreo para menores, una casa de turismo rural, la modernización de una tienda de alimentación y un campamento rural para niños. Todas las actividades relacionadas con el sector terciario, que es donde más facilidades encuentran las mujeres a la hora de acceder a un trabajo. La inversión total, es decir, tanto la realizada por las propias mujeres como por el GAL encargado de concederlas fue de 393.261 euros, de los cuales 144.395 euros vienen de la subvención lo que supone un 36,71% del total. Es importante matizar que de toda esa inversión 329.292 euros son de un único proyecto que es el del campamentos rural para niños llevado a cabo en el municipio de Puras, el resto por lo tanto son proyectos de pequeño calado.

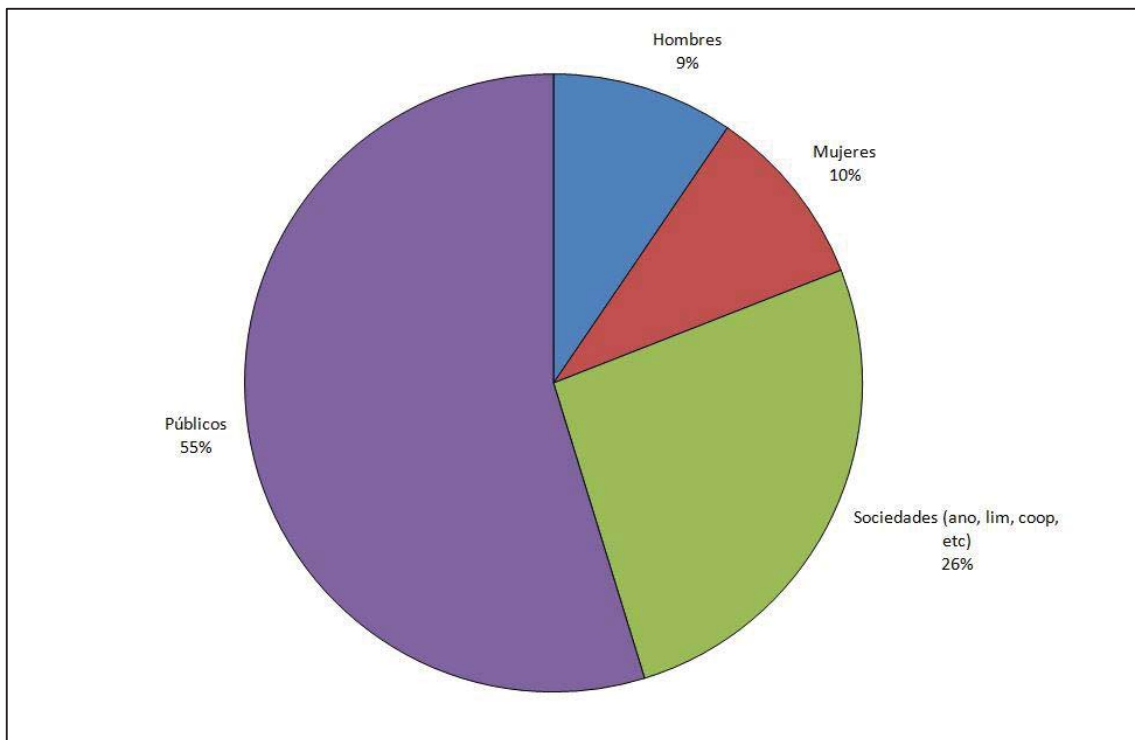
Hay que señalar que muchos de los cursos que se han realizado en el término del “Ruta del Mudéjar”, precisamente su objetivo no era otro que fomentar la formación de las mujeres, para facilitarles así su incorporación al mercado laboral, como por ejemplo el curso de auxiliar de enfermería geriátrica, cursos de informática, cursos de animación para la tercera edad. Puesto que las actividades relacionadas con servicios de cuidados a la tercera edad, están muy vinculadas con las labores que tradicionalmente han ejercido las mujeres. Lo cual tienes un aspecto positivo, puesto que da mayores posibilidades a las mujeres a la hora de encontrar trabajo en el medio rural, a la par que aumenta esa discriminación por género de las actividades laborales ya que refuerza la asignación tradicional de papeles sociales inamovibles.

3.3.2.- PRODERCAL (2000-2006).

Pasamos a analizar el segundo programa en el que participó el GAL. En este segundo programa ya se hace referencia al tema de enfoque de género y en particular a las mujeres. Se encuentra como uno de los temas principales, puesto que empieza a haber conciencia de lo importante que es que tengan las mismas oportunidades a la hora de desarrollar zonas en declive como en la que nos encontramos. La inversión generada en esta fase fue de 13.485.000 euros, de los cuales 5.505.000 fueron aportaciones públicas.

En este segundo periodo la concesión de las subvenciones estuvo menos repartida, es decir, se concedieron menor número de subvenciones pero éstas contaron con mayor presupuesto. Como en el programa anterior la mayoría de las subvenciones fueron dedicadas a lo público, aunque en menor medida que en el anterior. En el siguiente gráfico muestro el porcentaje de dedicado a cada grupo.

Gráfico 11: Beneficiarios de las subvenciones del PRODERCAL (2000-2006), GAL “Ruta del Mudéjar”.



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

En el gráfico se aprecia que aunque hayan aumentado el porcentaje de subvenciones dedicadas a particulares o sociedades de diversa índole, aún el sector público recibe más de la mitad de todas ellas, aunque se ha reducido en casi un 14%. En esta segunda etapa, en cuanto a ayudas al enfoque de género se llevaron a cabo una serie de cursos de formación, sobre todo relacionados con la informática, dedicados especialmente a las mujeres, puesto que fueron muchas de ellas las que los solicitaron. Esto se debe a que cada día es más importante para fijar población un buen sistema de comunicaciones, como puede ser internet, pues es una gran opción a la hora de emprender sin tener que trasladarte al medio urbano. Y no son los únicos cursos de

formación que se han realizado sino que también ha habido otros, aunque estos, como he dicho antes, eran los que más solicitudes, sobre todo por parte de las mujeres. Del presupuesto invertido en gasto público cabe destacar las inversiones destinadas a fomentar el turismo, como puede ser en Olmedo con el Palacio del Caballero de Olmedo donde se realizan representaciones de la obra literaria de Lope de Vega y que es uno de los principales reclamos turísticos de la zona.

En cuanto a las inversiones en sociedades y particulares han aumentado más del 45%, y son de diversa índole, dedicadas a todos los sectores tanto para asociaciones agrarias, como para fábricas de pienso, turismo rural, etc.

Las recibidas por mujeres, son tan solo de un 9,52% al igual que para hombres particulares. Los proyectos más importantes, llevados a cabo por mujeres son los siguientes: excavaciones en obras medioambientales, centro de estética, hotel rural, exposición y venta de material fontanería y electrodomésticos. En su mayoría son actividades relacionadas con el sector terciario. Y de nuevo nos encontramos con el mismo problema, y es que la mayoría de las subvenciones adjudicadas, se dan en los municipios del noreste de la comarca. Esto trae graves problemas puesto que si a la par de ser los más desarrollados, le unimos que se llevan la mayoría de la subvenciones puede provocar un gran desequilibrio territorial dentro de la propia comarca.

Al estar en un periodo de crecimiento económico, los proyectos que se presentaron fueron de mayor envergadura que en el periodo anterior. El hotel rural (en una época en la que el turismo rural estaba en pleno auge), contó con un presupuesto de 516.004,01 euros de los cuales 59.986,65 euros fueron de la subvención. Es el mayor proyecto llevado a cabo por una mujer hasta el día de hoy. Los proyectos realizados por mujeres fueron subvencionados en torno al 20-30% del coste total.

Pese a que en este periodo se comenzó a tomar a las mujeres y al enfoque de género como unos de los ejes claves para el desarrollo, según la normativa, esto no se ha visto reflejado a la hora del reparto de subvenciones. En muchos casos se debe a la falta de información que reciben los propios habitantes acerca de estos temas, no así en los cursos formativos que como he comentado antes han tenido gran incidencia y han sido recibido con mucho ánimo por parte de los participantes. Los proyectos llevado a cabo

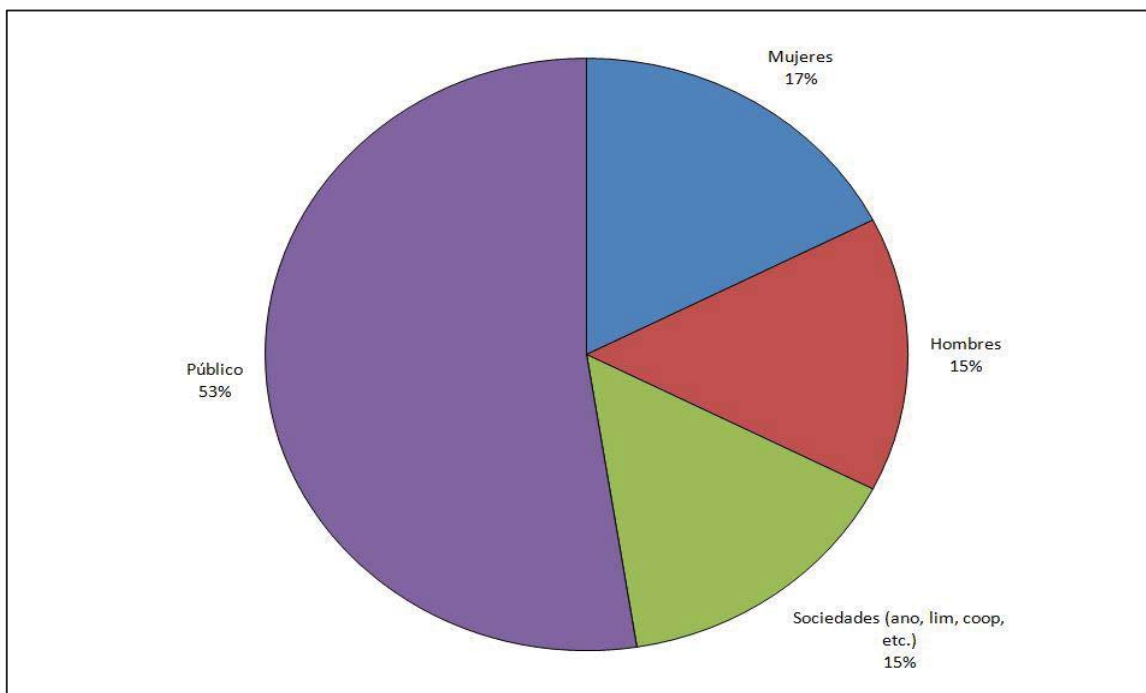
en este periodo, eso sí, ya dan muestra de una mayor capacidad emprendedora por parte de las mujeres.

3.3.3.- LEADERCAL (2007-2013).

En este tercer programa, se trata el tema del enfoque de género y de las mujeres de manera que en la teoría gran parte de las ayudas al desarrollo debían destinarse a ellas. Pero como veremos seguidamente, no ha habido un gran cambio en las políticas de los GAL a la hora de destinar estas ayudas. Para esta fase se he realizado una inversión pública de 3.664.100 euros, lo que generó una inversión total de 9.830.370 euros.

En el tercer programa de ayudas al desarrollo, el GAL “Ruta del Mudéjar” repartió 40 subvenciones de las cuales, otra vez, más de la mitad fueron a parar a proyectos públicos, también aumentó el porcentaje de ayudas destinadas a mujeres. En el siguiente gráfico vemos como ha sido el reparto:

Gráfico 12: Beneficiarios de las subvenciones del LEADERCAL (2007-2013), GAL “Ruta del Mudéjar”.



Fuente: GAL “Ruta del Mudéjar”. Elaboración propia.

Vemos que en este caso los porcentajes de ayudas destinadas a empresas privadas se equiparan más entre ellas, debido al aumento de ayudas a particulares y la disminución de ayudas destinadas a sociedades, ya sean anónimas, limitadas, cooperativas, etc. También decir que las ayudas en este periodo han estado más distribuidas en cuanto a términos territoriales se refiere.

En este tercer periodo se tienen más en cuenta a las mujeres, no solo a la hora de repartir las subvenciones, sino que también se premia a aquellas empresas cuyo objetivo sea la contratación de las mismas. Los proyectos llevados a cabo por las mujeres son los siguientes: una fábrica de piensos, ampliación de bar, tienda de degustación, supermercado, restaurante y dos complejos educativos y medioambientales.

De estos los dos que contaron con una mayor subvención, fueron los complejos educativos y medioambientales. Estos además de ser iniciativas llevadas a cabo por mujeres, proporcionan empleo aunque temporal ya que solo abren unos meses al año. Y volvemos al problema de siempre en cuanto a enfoque de género, y es que el empleo que crean para las mujeres está regido por los cánones del empleo femenino tradicional, son empleos muy temporales, relacionados con los servicios de limpieza, cocina, cuidado de niños, etc. Por lo tanto debe ser uno de los puntos a mejorar.

Si hablamos de los empleos creados en este periodo, debemos decir que el 50% de los empleos establecidos han sido para las mujeres, aunque como he comentado antes se caracterizan por ser en su mayoría del sector servicios, muy eventuales, precarios, etc. Otro dato importante es que si hablamos de mantenimiento de empleo, tan solo el 13% de los empleos se han mantenido han sido para las mujeres, esto dice mucho de las empresas, puesto que en muchos casos las contratan para facilitar la obtención de esas ayudas pero finalmente no son las beneficiadas de este tipo de políticas.

El Grupo de Acción Local lo llevan tres mujeres cada una de un municipio, que son las encargadas de valorar y adjudicar las ayudas, la gerente también es una mujer. En cuanto a los órganos de gestión del GAL, otro de los problemas más frecuentes en el medio rural, está conformado por nueve hombres y tan solo una mujer. A medida que subimos a niveles superiores, es decir, presidencia y gerencial de los GAL es nivel de

masculinización va aumentando, lo que se conoce como segregación vertical. Lo que dificulta en gran medida las políticas de género. De hecho en la mayoría de los casos, y este no es una excepción cuando ha habido mujeres en los órganos de gestión se ha debido a que formaban parte de algún ayuntamiento, no por ser presidente de ninguna empresa privada. Esto es un reflejo de la escasa presencia de las mujeres en las actividades públicas de la comarca.

3.3.4.- LEADERCAL (2014-2020).

Aunque aún no se han asignado las ayudas que se van a conceder a uno y otros, se puede realizar un pequeño análisis de lo que está haciendo este GAL en cuanto a enfoque de género. Se han llevado ya a cabo algunas propuestas como mesas redonda hechas específicamente para mujeres con el fin de conocer cuáles son los temas relacionados con su territorio que más les preocupan, es decir, en resumen entre todas las que accedieron a presentarse en la reunión hicieron un DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades). Esto indica que la preocupación por este colectivo ha aumentado y desde el GAL “Ruta del Mudéjar” quieren revertir esta delicada situación que afecta a toda la sociedad. Lo cual supone un paso más hacia la integración de las mujeres en el medio y desarrollo rural. La información del DAFO, proporcionada por el Grupo de Acción Local, recoge los siguientes resultados:

Debilidades

Los problemas internos que las mujeres ven en el territorio son los siguientes: en primer lugar el empleo femenino inestable, poco cualificado y con salarios inferiores a los de los hombres, así como la invisibilidad del trabajo de ayuda familiar de las mujeres. Estos dos problemas son los que el 80% de las encuestadas señalaron como los más importantes. Seguido de la poca representatividad que tienen en sectores como la industria y la agricultura, y la ausencia de planes de igualdad en las empresas de la comarca. Como apreciamos los problemas que mayor incertidumbre despiertan en las mujeres están relacionados con la desigualdad y la invisibilidad que tienen las mujeres como trabajadoras. Por el lado contrario los temas a los que menor importancia dan son al menor nivel cultural de las mujeres mayores de 50 años y a la poca participación de las mujeres en política.

Fortalezas

Como elementos internos o fortalezas, la que señalaron como más importantes es la buena capacidad organizativa de las mujeres, seguido por la posibilidad de creación de empleos en polígonos industriales y la mentalidad de igualdad cada vez más asentada en jóvenes. A la existencia de asociaciones de mujeres en la comarca le daba un peso bastante fuerte aunque dentro de las fortalezas era la menor de todas ellas.

Amenazas

Como factores externos que podían debilitar a la comarca señalaban como más trascendentes la generalización de la precariedad e inestabilidad en el empleo, seguido por el asunto de que el cuidado de personas dependientes siga siendo exclusivo de mujeres, es decir, les parece un problema que se sigan manteniendo los estereotipos tradicionales del trabajo por géneros. Por el contrario la tendencia a la emigración de las mujeres hacia municipios de mayor población no lo ven como una gran contrariedad.

Oportunidades

Los factores externos que pueden favorecer el desarrollo de las mujeres en el desarrollo rural de la comarca, según las propias mujeres son, el más importante sin ninguna duda la facilidad de acceso generalizado a las nuevas tecnologías. Tras este factor, señalan la existencia de programas y organismos específicos contra la discriminación por género y el impulso de las políticas de igualdad de oportunidades. Por lo tanto insisten en la continuación de las políticas de igualdad impulsadas desde la Unión Europea, las cuales pueden ser un motor para el desarrollo de esta comarca.

3.3.5.- Análisis y evolución de los distintos programas de Desarrollo Rural.

Tras analizar cada uno de los programas de desarrollo rural que se han llevado a cabo por parte del Grupo de Acción Local “Ruta del Mudéjar”, en cuanto a enfoque de género se refiere, es hora de dar paso a un análisis conjunto y evolución de cómo se han desarrollado y si de verdad se ha hecho algo por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural de la comarca.

Esta comarca en estos años ha apoyado a multitud de proyectos tanto de iniciativa pública como privada, intentando que la comarca del suroeste de la provincia

de Valladolid se desarrollase. En el caso concreto que estoy analizando que es respecto a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, se han llevado a cabo algunos proyectos, tanto cursos dedicados a la formación, como mesas redondas, ayudas a mujeres para fomentar su incorporación al mundo laboral, etc.

Analizando a dónde han ido a parar estas subvenciones, muchas de ellas (más del 50%) han se destinaron a lo público (ayuntamientos, diputación, GAL) las cuales han sido empleadas en muchos casos para la conservación del patrimonio cultural como iglesias, ermitas, ayuntamientos, etc. lo que favorece el turismo. Tras éstas, el otro 50% aproximadamente fueron a iniciativas privadas, tanto a particulares (tanto hombres como mujeres) como a sociedades (limitadas, anónimas, cooperativas).

Entrando en el tema del enfoque de género, las subvenciones dedicadas a mujeres decir que aunque en los distintos programas no se han aumentado en número, sí que lo ha hecho en la cantidad recibida por cada proyecto. Lo que indica una mayor capacidad emprendedora por parte de estas mujeres. En los tres periodos de los proyectos de Desarrollo Rural se han realizado 20 proyectos por iniciativas de mujeres. Prácticamente como he dicho antes no hay diferencia de unos programas a otros en el número, pero el problema no es que no se les hayan concedido más, sino que no se han presentado más proyectos por parte de mujeres. Por lo que igual el problema está en la falta de información por gran parte de la población acerca de estos temas. La mayoría de los proyectos llevados a cabo responden a negocios que no requieren niveles de estudios superiores y son empleos relacionados con las tradicionales formas de trabajo de las mujeres: baja cualificación, temporalidad, media jornada, etc. como es el cuidado de personas mayores, niños, turismo rural, tiendas de alimentación, etc. siempre relacionados con el sector servicios, salvo una fábrica de piensos y otra empresa de elaboración de productos artesanos.

Otro de los temas que más llama la atención es que prácticamente 70% de las subvenciones se concentra en los municipios del noreste de la comarca, que son los más desarrollados y que a priori necesitan una menor intervención a la hora de desarrollarse.

4.- La percepción de de las ayudas de Desarrollo Rural desde las protagonistas.

Tras realizar las encuestas a las distintas mujeres, la percepción de que el trabajo de la mujer en el medio rural se basa casi exclusivamente en el sector servicios aumenta, de hecho aunque hay alguna empresa industrial, éstas tienen asociado un negocio que de puesta en venta del producto que es donde las mujeres realizan su trabajo. Los empleos dónde ellas se ven mejor, es en los puestos de cara al público, vendiendo o resolviendo dudas. Las empresas por lo general son pequeñas, con no más de 3 empleados, salvo casos aislados que pertenecen a empresas de mayor tamaño y cuyos dueños no habitan en el municipio. Por lo general también son personas con bajos niveles de estudios entre los 30 y los 45 años las que se deciden a emprender.

A partir de aquí, tras hacer esta breve introducción vamos a analizar por fases los datos obtenidos de las encuestas.

En primer lugar analizar el perfil de mujer que trabaja en el medio rural y que ha decidido emprender con la “ayuda” del GAL. Suelen ser mujeres, como he dicho anteriormente, entre los 30 y los 45 años de municipios de más de 1.000 habitantes, casadas y con hijos. Estas mujeres abren el negocio en estos municipios porque es su lugar de nacimiento y dónde han vivido toda la vida, salvo algún caso que es el marido el que es autóctono y por ello se ha trasladado allí. El nivel de estudios es bajo y los abandonaron en torno a los 18 años, por diversos motivos, una comentaba que *“nunca se me dio bien estudiar, así que no merecía la pena seguir gastando el tiempo”* (Entrevista a dueña de comercio), pero había otro motivo como falta de dinero en casa, básicamente son éstas las razones por las que abandonaron sus estudios. La media de hijos por mujer es de 2.

En este tema, el de los hijos a la hora de trabajar ofrece más versiones, puesto que aquí cada mujer opina una cosa. Lo que sí que tienen claro todas es que lo mejor para los niños es que la madre no trabaje, aunque para ellas hay distintas opiniones, unas piensan que lo mejor es trabajar a tiempo parcial y otras que trabajar cuando los niños ya son mayores. *“Yo está claro que si pudiese no trabajaba, pero claro el que yo trabaje nos permite tener mejor nivel de vida, pero con ayuda de los abuelos”* (entrevista a vendedora). El trabajo a tiempo parcial es lo que según ellas les ofrece una buena posibilidad para compaginar la vida laboral y familiar. Pero no son las

únicas opiniones puesto que trabajar cuando los hijos ya son mayores es otra de las formas que tienen para incorporarse al mercado laboral. *“yo hasta que mis hijos no tuvieron 14 o 15 años no empecé a trabajar, bueno ya sabes, a trabajar fuera de casa, que parece que no pero tener varios hijos da mucho que hacer”*(Dueña de fábrica).

Otro de los temas, ya pasando al apartado laboral, que ofrece mayor disparidad de opiniones es el de aceptar un cargo directivo, la mayoría creen no dudarían en aceptar un cargo más alto si tuviesen oportunidad, aunque no en todos los casos es así: *“yo estoy bien como estoy no quiero más responsabilidades de las que ya tengo”*(Vendedora). Que la mayoría de las mujeres no vean ningún problema, es más, que quieran optar a puestos más altos, pone de manifiesto que no es por voluntad propia por lo que los varones son los que en la gran mayoría de las ocasiones ocupan dichas plazas, sino por un sistema en el que los hombres tienen mayores posibilidades y están “mejor vistos” que las mujeres. Aunque también decir que ellas no perciben que tengan menos oportunidades que los hombres en las actividades que realizan. *“Aquí todos realizamos el mismo trabajo, ya sea cargar cajas o atender a mesas”* (Dueña restaurante).

Los motivos por los que decidieron abrir estos negocios y no otros también obedecen a diversas causas:

“A mí me lo ofrecieron y a mi hijo le hacía ilusión montar un negocio así, así que nada decidimos comprarlo” (Dueña fábrica),

“el kiosko que había antes cerró, por lo que dije este es el momento ya que no había otro en todo el pueblo y había muchos niños”(Vendedora),

“Tengo más campamentos como éste y me decidí a abrir uno aquí”(Dueña complejo educativo).

“es en lo que he trabajado desde que terminé mis estudios y el negocio que tenemos en mi familia” (Dueña restaurante).

En cuanto al tema de las subvenciones, hay que tratar varios asuntos. El primero de ellos es cómo se enteraron de la existencia de las subvenciones, este es un tema de deberían a empezar a mejorar en el GAL, puesto que muy pocos habitantes conocen a

qué se dedican y saben de la existencia de dichas ayudas. Al analizar dónde se han dado la mayoría de las subvenciones, queda claro que están repartidas en pocos municipios. Las razones a las que he llegado para conocer por qué están tan concentradas y por qué se solicitan tan poco son las siguientes: se enteraron de su existencia los municipios en los que habitan las mujeres que trabajan en el GAL o los que habita uno de los miembros de los del órgano de gobierno, y también en aquellos municipios en los que cuentan con un agente de desarrollo local. Por lo que desde el GAL deberían de mejorar la difusión e información a los habitantes de la comarca acerca de cuál es su labor y qué ofrecen. *“la verdad es que yo me enteré porque una de las que trabaja en el GAL es de aquí, entonces cuando se enteró de que yo iba a abrir este negocio me dijo que podía pedir una subvención por ser menor de 30 años, pero deberían de pensar más en eso, en que la gente se enterase de que existen esas ayudas”* (Vendedora).

Ninguna piensa que tuviese más problemas por ser mujer a la hora de recibir la subvención, de hecho todo lo contrario, en algunos casos fue beneficioso a la hora de conseguirlas. *“a mí me dieron la ayuda por ser mujer de menos de 30 años”* (Vendedora). Lo que demuestra que sí que se están teniendo en cuenta esos objetivos que no son más que ayudar a que las mujeres del medio rural se incorporen al mercado laboral y que en algunos casos como este se animen a emprender. No todas piensan igual, no creen que hayan tenido ni mayores ni menores facilidades por el hecho de ser mujeres.

En cuanto a otros problemas, todas las mujeres opinan que la excesiva burocracia y papeleo dificulta mucho la obtención de las subvenciones, y en algunos casos opinan que son demasiados requisitos a cumplir por lo que a veces es mejor no pedirla. *“Si lo llego a saber no pido la subvención, mi hijo tuvo que ir mil veces y encima nos dieron menos dinero de lo ofrecido en un principio y nos hicieron tener más gastos, como una caseta para oficina y un ordenador que a día de hoy todavía no hemos dado uso”* (Dueña de fábrica). Los problemas burocráticos y administrativos son uno de los mayores problemas que se suelen encontrar al pedir este tipo de subvenciones, y lo que en mucho casos dificulta y desanima a las personas emprendedoras a llevar a cabo sus proyectos.

5.- Conclusiones.

Tras realizar todo el estudio tanto legal como del caso del GAL “Ruta del Mudéjar”, he de decir que hemos apreciado un avance respecto al tema del enfoque de género en las políticas llevadas a cabo desde la metodología LEADER por la Unión Europea. Ya que a medida que se iban sucediendo los distintos programas se ha ido viendo una evolución en favor del desarrollo del medio rural mediante ejes que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral, como puede ser el dar prioridad a empresas que se comprometan a incluir a mujeres en su plantilla o la empresas creadas directamente por las propias mujeres.

En cuanto al GAL “Ruta del Mudéjar” por su parte se han llevado a cabo diversas propuestas que demuestran que ha habido una evolución desde el primer programa que en este caso fue el PRODER hasta el último que es el LEADERCAL (2014-2020). Se han aumentado cursos formativos destinados a mujeres, se ha fomentado el aumento de mujeres emprendedoras con las ayudas destinadas a la creación de empresas, también con las ayudas a empresarios cuyos objetivos sean la creación de puestos de trabajo para mujeres. Pero no todo son buenas noticias ni muchos menos, ya que la cantidad de trámites y requisitos que hay que cumplir en muchos casos dificulta la obtención de dichas ayudas. Otros problema que ha habido son: el bajo porcentaje de mantenimiento del empleo a mujeres, los trabajos en los que se emplean las mujeres en la mayoría de los casos son de baja cualificación y destinados a los trabajos tradicionales de las mujeres (cocina, limpieza, cuidado de personas mayores, etc.), solicitud de ayudas por las mismas que luego no son quienes realmente dirigen el negocio, prácticamente en la totalidad sector servicios, ausencia de mujeres en los órganos de gobierno.

Otros problemas que se detectan están relacionados con el reparto de las subvenciones, y afectan tanto a hombres como a mujeres tiene n que ver con los resultados territoriales ya la mayoría se concentran en el en la parte noreste de la comarca que es la más desarrollada. También que gran parte se destina a los municipios con mayor población lo que fomenta el abandono de los municipios más pequeños, los ayuntamientos y administración pública reciben gran parte de estas ayudas, falta de información acerca de la existencia de la existencia de dichas subvenciones y de que labores realiza el GAL.

Por lo tanto todos estos inconvenientes o problemas suponen un paso atrás a la hora de desarrollar esta comarca, aunque en muchos casos tienen fácil solución, en otros no es tan simple y se necesita de mucho compromiso tanto de los propios miembros del GAL como de ayuntamientos y asociaciones, así como de una mayor implicación y participación de los habitantes.

6.- Fuentes

Boletín Oficial de Castilla y León.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Padrón Municipal de Habitantes (Varios años)*.

Servicio Público de Empleo Estatal.

Tesorería de la Seguridad Social.

Junta de Castilla y León.

7.- Bibliografía

- Consejo económico y social de Castilla y León Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León . Valladolid.CESCYL, 2011.

- Consejo económico y social de Castilla y León. Población y poblamiento en Castilla y León. Valladolid. CESCYL. 2012.

-Grupo de Acción Local "Ruta del Mudéjar". 20 de Marzo de 2016 <<http://rutadelmudejar.com/>>.

- López, Nieves, Emilia Martínez Garrido y Ester Sáez Pombo. Mujeres, medio ambiente y desarrollo rural. Madrid: Universidad autónoma de Madrid, 2004.

- Maya, Valentina. Mujeres rurales. Salamanca: aquilafuente, 2008.

-Medio Rural: trabajando en femenino 2013. 02 de Abril de 2016 <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/MR_trabajando_en_femenino_digital_tc_m7-307544.pdf>.

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 15 de Abril de 2016 <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/plan/default.aspx>.

- Molina, Ignacio. Medio rural y Ordenación del Territorio en Castilla y León. Evolución y principios para una política de ordenación territorial en las áreas rurales de Castilla y León. 2012.

- Ramón, Maria Dolors G. El nuevo papel de las mujeres en el Desarrollo Rural. Vilassar de Mar: Oikos-tau, 2000.
- Rico, Margarita y Jesús María Gómez García. *Mujeres y despoblación en el medio rural de Castilla y León*. Revista de estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (2003): 151-184.
- Rincón, Ana. *Manual para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo local y regional*. Vitoria-Gasteiz. Emakunde. 1997.

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de encuestas:

ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES EN EL GAL "RUTA DEL MUDÉJAR"

BLOQUE: residencia y estructura familiar

¿Cuál es el tamaño del lugar de residencia?

Municipio de 2.000 a 5.000 habitantes

Municipio de 1.000 A 2.000 habitantes

Municipio de 500 a 1.000 habitantes

Municipio menor de 500 habitantes

¿Qué edad tiene?

Menor de 16

De 16 a 24

De 25 a 44

De 45 a 65

64 y más

Relación con el municipio donde reside (para ver la relación existente con el lugar de origen)

Autóctona

Nueva residente

Segunda residencia

¿Cuál es su estado civil?

1. Soltera
2. Casada
3. Convivencia / Pareja de hecho
4. Separada / divorciada
5. Separada de hecho
6. Viuda
9. No contesta

¿Cuál es su nacionalidad?

1. Española
2. Extranjera
9. No contesta



M.A.2.bis. ¿De qué zona procede?

- | | |
|------------------------------|------------|
| 1. Unión Europea | 5. Asia |
| 2. Resto de Europa | 6. África |
| 3. América del Norte | 7. Oceanía |
| 4. América Central o del Sur | |

En la actualidad, ¿vive sola?

1. Sí 2. No 9. No contesta

¿Ha tenido usted hijos?

1. Sí **¿Cuántos hijos ha tenido?** _____ hijos
2. No
9. Ns / Nc

¿Tiene hijos menores de 6 años.? ¿Cuántos?

¿Tiene hijos de 6 a 12 años? ¿cuántos?

Desde el punto de vista laboral, ¿qué le supuso ser madre por primera vez?

1. Dejó definitivamente su trabajo
2. Dejó su trabajo pero volvió más tarde al mismo
3. Dejó su trabajo pero más tarde encontró otro
4. Continuó trabajando
5. Nunca ha trabajado
9. Ns / Nc (No leer)

BLOQUE: FORMACIÓN

¿Cuál es su nivel de estudios terminados?

1. No sabe leer ni escribir
2. Estudios primarios incompletos
3. Estudios primarios completos
4. Estudios secundarios (ESO, Bachillerato)
5. Estudios técnicos profesionales (FP, Ciclos formativos)
6. Estudios universitarios medios
7. Estudios universitarios superiores
8. Estudios de post-grado

¿A qué edad dejó de estudiar? _____ años

00. Nunca he estudiado

99. Sigue estudiando

¿Por qué motivo no estudió o dejó de estudiar?

1. Por cuidar algún familiar por motivos de salud
2. Por haber obtenido el título deseado
3. Para buscar trabajo / Tenía que trabajar
4. Por no tener dinero para continuar los estudios
5. Ser madre
6. Se casó
7. No le iba bien en los estudios
8. No le gustaban los estudios que estaba haciendo
9. Por un problema de salud propio
10. No quería irse del pueblo para estudiar
11. Otros motivos
99. Ns / Nc

BLOQUE: SITUACIÓN LABORAL

¿Considera que el trabajo que desempeña se adecua mucho, bastante, poco o nada a su nivel formativo?

1. Mucho
2. Bastante
3. Poco
4. Nada
9. Ns / Nc

En general, ¿se siente satisfecha con el trabajo que realiza?

1. Muy satisfecha
2. Bastante satisfecha

- 3. Poco satisfecha
- 4. Nada satisfecha
- 9. Ns / Nc

¿Considera que en su trabajo tiene las mismas oportunidades que sus compañeros varones?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. No procede
- 9. Ns / Nc

¿Cómo compatibiliza el trabajo con el cuidado de sus hijos/as menores? O ¿Cómo lo hizo cuando eran menores?

- 1. Guardería/ Escuela Infantil
- 2. Alguna persona contratada para ello
- 3. Algún familiar, vecina, amiga
- 4. Jornada parcial o reducida en el trabajo
- 5. Flexibilización de horarios en el trabajo
- 6. Actividades extra-escolares para los hijos/as
- 7. Trabajando en casa o desde casa
- 8. Dejando de trabajar por un tiempo
- 9. Otros: _____

¿Tiene dificultades para compaginar su vida familiar con su vida laboral?

- 1. Sí —————> **¿Cuál?**

- 1. No disponer de guarderías
- 2. El horario del colegio
- 3. El horario del trabajo
- 3. Tener que atender a familiares que residen en el mismo hogar
- 4. Otras _____

- 2. No
- 9. Ns / Nc

¿Asumiría algún cargo directivo si tuviese oportunidad?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Ns/Nc

¿Qué cree que dificulta o limita su promoción profesional?

- 1. Falta de preparación o formación.

2. Responsabilidades o cargas familiares
3. Mayores exigencias de tiempo de dedicación al trabajo
4. No reconocimiento de sus cualidades para ocupar cargos de responsabilidad
5. Falta de habilidades personales para liderar
6. Ns/Nc

¿Si la situación económica familiar se lo permitiera, dejaría su trabajo para dedicarse solo al cuidado de su familia?

7. Sí
8. No
9. NS/NC

¿Ha trabajado o ha tenido, anteriormente, alguna actividad laboral remunerada?

1. Sí
2. No
9. Ns / Nc

¿Por qué dejó de trabajar?

1. Cuidado de niños
2. Cuidado de personas mayores
3. Cuidado de personas discapacitadas
4. Matrimonio
5. Cambio de residencia
6. Para estudiar
7. Fin del contrato
8. Insatisfacción con el trabajo
9. Otra → **¿Cuál?** _____
99. Ns / Nc

¿Cuál es su profesión actual o la que desempeñó en su último trabajo?

1. Personal directivo
2. Profesional técnico

3. Personal de servicios administrativos
4. Comerciante, vendedor
5. Personal de hostelería
6. Personal dedicado a agricultura, pesca o ganadería
7. Profesional de las fuerzas armadas
8. Trabajadores de cadena de producción
9. Otros trabajadores cualificados
10. Otros trabajadores no cualificados
99. Ns / Nc

¿Cuál cree que es la situación ideal respecto del trabajo de las madres, para las mujeres y para sus hijos?

Razones	Para las madres	Para los hijos
No trabajar		
Trabajar cuando los niños son más mayores		
Trabajar a tiempo parcial mientras los niños son pequeños		
Trabajar a tiempo completo incluso cuando los niños son pequeños		
No sabe, no contesta		

BLOQUE: SUBVENCIONES

¿Qué año solicitó la subvención? ¿Qué año se la concedieron?

Motivo por el que decidió abrir este negocio y no otro:

¿Cómo se enteró de la existencia de las subvenciones?

¿Tuvo problemas para conseguirla o le dieron facilidades?

Ser mujer, ¿supuso algún problema o por el contrario le facilitó la obtención de la ayuda?

¿Tiene empleados a su cargo?